SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOQUINTA ASAMBLEA LEGISLATIVA

SEPTIMA SESION ORDINARIA

AÑO 2008

VOL. LVI San Juan, Puerto Rico Domingo, 29 de junio de 2008 Núm. 45

A las cinco de la tarde (5:00 p.m.) de este día, domingo, 29 de junio de 2008, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Kenneth D. McClintock Hernández.

ASISTENCIA

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico para hoy domingo, 29 de junio de 2008.

Que se continúe con el Orden de los Asuntos.

INVOCACION

El Diácono Carlos Morales, miembro del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, procede con la Invocación.

DIACONO MORALES: Muchas gracias, muy buenas tardes a todos y a todas.

Como siempre, iniciamos los trabajos del Senado de Puerto Rico con una lectura bíblica y una invocación. En esta ocasión, tomamos del Libro de los Proverbios, Capítulo 3, versículos 1 y siguientes. Dice la Palabra de Dios: "No olvides mis enseñanzas hijo mío, guarda en tu memoria mis mandamientos y tendrás una vida larga y llena de felicidad; no abandones nunca el amor y la verdad, llévalos contigo como un collar, grábatelos en la mente y tendrás el favor y el aprecio de Dios y de los hombres. Confía de todo corazón en el Señor y no en tu propia inteligencia. Ten presente al Señor en todo lo que hagas y El te llevará por el camino recto". Palabra de Dios. Te damos gracias, Señor. Oremos.

En el día del Señor, vencedor de la muerte y de todo lo que lastra a la humanidad hacia la consecuencia de su fin en Dios, en este Domingo en que conmemoramos las columnas de tu doctrina de justicia y de apertura al amor en las figuras de Pedro y de Pablo, hazte presente, Señor, con tu asistencia al Senado de Puerto Rico; a cada legislador, a cada legisladora guíales, Señor y confirma hoy, Señor, y siempre, la misión que Tú le haz encomendado a cada una y a cada uno de servir y de ponderar, Señor, las resoluciones, mociones plasmadas en el Orden de los Asuntos del Día de hoy.

Bendice, Señor, al señor Presidente, a los Presidentes de Comisiones, a cada legislador y legisladora, a cada persona que de una manera u otra, ayudantes, secretarias que laboran detrás de estas cámaras y detrás de este Hemiciclo, en el esfuerzo, Señor, de producir trabajos para ellos, Señor.

Bendícelos, Señor, en el día de hoy y bendícelos, como siempre, Señor. Que al final de la jornada tengamos la satisfacción del deber cumplido. Te lo pedimos por Cristo, nuestro Señor. Amén.

- - - -

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente del Senado.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos continuar en el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que pase su consideración para un turno posterior.

(Queda pendiente de aprobación el Acta correspondiente al sábado, 28 de junio de 2008).

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

(Los siguientes Senadores solicitan al señor Presidente un Turno Inicial: los señores McClintock Hernández y de Castro Font).

- - - -

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Jorge A. de Castro Font, Presidente Accidental.

- - - -

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Señor Presidente del Senado, para su Turno Inicial.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente y compañeros Senadores y Senadoras, en el día de ayer estuvimos hablando sobre uno de los problemas críticos que está enfrentando y que va a enfrentar Puerto Rico en el futuro, y es el costo de la energía eléctrica.

En el día de hoy me gustaría hablar un poco sobre otro problema crítico que enfrenta Puerto Rico y que también es uno de los problemas raíces de otros problemas en Puerto Rico.

Hace unos días, cuando se estaba hablando de las escuelas "charter", estaba escuchando como algunos miembros de la Asamblea Legislativa se oponían a ese concepto porque entendían que era la privatización de la educación en Puerto Rico. No voy a hablar hoy de las escuelas "charter", no voy a hablar hoy de ninguna propuesta específica para atender el problema educativo en Puerto Rico. Pero sí quiero alertar a los compañeros del Senado de que la educación puertorriqueña se ha estado privatizando hace tiempo.

Señor Presidente, sus hijos están en escuela privada; señor Presidente, mis hijos están en la escuela privada; señor Presidente, no tan solo los hijos de la mayor parte de los legisladores están en escuela

privada, sino que la inmensa mayoría de las familias en Puerto Rico a la primera oportunidad que tengan de poder sufragar el costo de matrícula en una escuela privada, pasan a sus hijos de la escuela pública a la escuela privada. El pueblo está privatizando nuestra educación. ¿Y cuál es el efecto de eso? Que hay cientos de miles de familias en Puerto Rico que están gastando miles de dólares al año para pagar por una educación en la escuela privada teniendo la opción de una educación gratuita en la escuela pública. Como consecuencia de lo cual el número de niños en la escuela pública ha mermado de alrededor de setecientos mil (700,000), que llegó a estar en un momento dado, a apenas quinientos veinte, quinientos treinta mil, que es en lo que está ahora. Mientras, los fondos para la educación, estatales y federales, han aumentado a tal grado de que hoy estamos invirtiendo aproximadamente seis mil (6,000) dólares en fondos públicos por la educación de cada niño y niña que está en la escuela pública puertorriqueña.

Señor Presidente, con seis mil (6,000) dólares al año por cada uno de sus hijos a usted le sobraría dinero para lo que usted está pagando de la matrícula de sus hijos. Si yo recibiera seis mil (6,000) dólares al año para la educación de mis hijos, me sobraría lo que estoy pagando por la educación privada de mis hijos. Y si todos los niños que están en la escuela privada en Puerto Rico de repente se matricularan en la escuela pública, donde tienen derecho constitucional a matricularse; si ahora en el mes de agosto los doscientos o doscientos y pico de mil de niños que están en la escuela privada se aparecieran en la escuela pública para matricularse, además de la crisis monumental que eso crearía, de cincuenta (50) estudiantes por salón de clase, además de eso, terminaríamos con cuatro mil (4,000) dólares por estudiante en vez de seis mil (6,000) dólares por estudiante, lo cual representaría una merma significativa en la calidad de la enseñanza que hoy se provee en la escuela pública.

Lo que planteo, señor Presidente, es que tenemos que empezar a buscar maneras de ir atrayendo gradualmente, no a los estudiantes, a los padres de los estudiantes, que son los que toman las decisiones, de que vuelvan a confiar en la escuela pública puertorriqueña y que parte de ese dinero que hoy están pagando, como miembro de la clase media baja, clase media, clase media alta o la clase alta, en la educación privada de sus hijos, que estén dispuestos a invertir parte de ese dinero, voluntariamente, como un donativo a la escuela pública a donde se integren sus hijos. Si nosotros lográramos que ciento cincuenta mil (150,000) niños en Puerto Rico estuvieran en la escuela pública en vez de la escuela privada y que cada uno de sus niños, sus padres aportaran un promedio de mil (1,000) dólares al año, voluntariamente, como lo hizo mi esposa y yo cuando tuvimos a nuestro hijo en la escuela pública en el Municipio de Cidra, que aportábamos económicamente, voluntariamente, a la escuela, con esos 150 millones de dólares adicionales que tuviera el Departamento de Educación, no para nómina, no para planta física, no para pagar electricidad, sino para cosas que ayuden a mejorar la calidad de la enseñanza, para que haya dinero para computadoras, para que haya dinero para una mayor cantidad de libros de texto más modernos, para excursiones, para actividades extracurriculares, eso aumentaría dramáticamente la calidad de la experiencia de esos niños en la escuela pública puertorriqueña.

Yo creo que hay un lugar para la escuela privada en nuestra sociedad. Yo creo que hay padres que quieren llevar a sus hijos a una escuela privada donde reciban la enseñanza religiosa que, por razones constitucionales, no reciben en la escuela pública. Pero ésos son los menos. La mayor parte de los niños que están en la escuela privada están ahí porque sus padres quieren que sus hijos sean bilingües, porque sus padres quieren que reciban una enseñanza de calidad en matemáticas y ciencias; lo que a veces esos padres no saben es que tenemos una joya de maestros, a veces, en la escuela pública, que luchan contra viento y marea, contra una burocracia que trata de chuparse los recursos y no permite que esos recursos percolen y lleguen a nivel de la escuela y a nivel del salón de clases.

Y si nosotros nos enfocáramos ahora en el futuro a buscar la manera de que esos seis mil (6,000) pesos anuales que tenemos para cada niño en la escuela pública, que la mayor parte de ese dinero percole, llegue a la escuela y al salón de clases, esa calidad educativa -que no es mala- seguiría aumentando y a medida que aumente podríamos empezar a atraer a los padres de muchas escuelas privadas a que vuelvan a confiar la educación de sus hijos en el sistema de educación pública en Puerto Rico. Si eso lo pudiéramos

hacer, yo no tengo la menor duda de que en cinco a diez años transformaríamos el sistema de educación K-12, elemental, intermedia y superior en Puerto Rico.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Muchas gracias al Presidente del Senado, quien asume la Presidencia del Cuerpo.

- - - -

Ocupa la Presidencia el señor Kenneth D. McClintock Hernández.

- - - -

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, un receso.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? Breve receso en Sala.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Reconocemos al senador Cirilo Tirado para un Turno Inicial.

SR. TIRADO RIVERA: Gracias, señor Presidente. Simplemente, quería expresarme en el día de hoy con respecto a la concentración –por así decirlo- o la marcha que hubo de compatriotas puertorriqueños que vinieron a entregar en el día de hoy, simbólicamente, maletas para aquéllos que no respaldaron el sistema unicameral para Puerto Rico.

Yo sé que el compañero Presidente del Senado hubiera querido que le trajeran muchas maletas a él para recoger sus dieciséis (16) años de documentos, según nos había expresado, pero él, como apoyó el sistema unicameral y le dio paso, no fue de los beneficiados de las maletas.

Pero quería dejar claro cuál es la posición del Partido Popular Democrático con respecto a esta Reforma Legislativa que estamos proponiendo y que el Pueblo de Puerto Rico que nos ve puedan, prácticamente, evaluar las propuestas del PNP y las propuestas del Partido Popular.

Con respecto a los sueldos, la propuesta del Partido Nuevo Progresista fue congelarlos hasta el año 2012. La propuesta del Partido Popular es un solo pago, una compensación única, eliminando, prácticamente, uno de los dos, o la dieta o el sueldo que tenemos.

Con respecto a las dos Sesiones Ordinarias, la propuesta del Partido Popular Democrático es eliminar una de las Sesiones Ordinarias y dejar solamente una; ésa es la propuesta del Partido Popular Democrático. El Partido Nuevo Progresista no tiene propuesta al respecto.

De hecho, la propuesta del PNP es Cámara y Senado, las dos Cámaras. La propuesta del Partido Popular es iniciar el proceso para transformar el sistema legislativo de uno bicameral a un sistema unicameral, oyendo a esos puertorriqueños que dieron su voto para que Puerto Rico cambie el sistema del actual al sistema unicameral. La propuesta de Fortuño es quedarnos en lo mismo, Cámara y Senado, dos sistemas dentro de un solo sistema legislativo.

La propuesta del Partido Popular Democrático con respecto a los vehículos es eliminarla totalmente a partir de enero; o sea, que estamos hablando de una transformación total dentro del sistema legislativo. Y la propuesta de Luis Fortuño es prácticamente nada; simplemente, congelar los sueldos de aquí al año 2012.

Ahí están las dos propuestas, la del Partido Popular Democrático y la propuesta del Partido Nuevo Progresista, que es cero.

Las propuestas de Luis Fortuño con respecto a la Asamblea Legislativa es dejar las cosas como están y tener a José Aponte en la Cámara y, posiblemente, aunque al compañero Portavoz no le gusta, Rivera Schatz acá en la Presidencia del Senado. Esa es la oferta que el PNP le hace al Pueblo de Puerto

Rico de cara a las próximas elecciones. Una gobernación con Luis Fortuño, un José Aponte presidiendo la Cámara y un Thomas Rivera Schatz presidiendo el Senado de Puerto Rico, con las controversias que esta persona genera en el día a día de la política puertorriqueña.

Por eso es importante que el Pueblo de Puerto Rico entienda que el Partido Popular Democrático es la única opción en la Asamblea Legislativa para devolverle esta Asamblea Legislativa al pueblo, para transformar la Asamblea Legislativa y convertirla en un sistema unicameral y transformar, de una vez y por todas, el proceso legislativo de tal manera que se camine de frente al pueblo y se le hable al pueblo con la verdad, de frente, y lo más importante, ayudando a transformar la sociedad puertorriqueña.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cirilo Tirado. Le corresponde el turno al senador Jorge de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, no voy a contestar la diatriba política del compañero Tirado, porque no le reconozco "standing" a ningún popular y mucho menos a un miembro "senior", veterano de este Cuerpo del Partido Popular, de varios cuatrienios, que pueda debatir con este servidor sobre el control de gastos de la Asamblea Legislativa, la austeridad o el quitarse privilegios y beneficios, como lo he hecho yo y que está históricamente establecido.

Además, que está en récord histórico que su partido, el Partido Popular, hizo unas promesas en el 2000 y no cumplió ninguna de ellas, de su Reforma –supuesta- Legislativa.

La de 2004, no radicaron las medidas y la excusa ha sido que no dominaban la Asamblea Legislativa; pero ni las radicaron, con control de La Fortaleza, aunque se la hayan robado las pasadas elecciones.

La de nosotros es una propuesta seria, es directa, es contundente, nosotros hemos hablado y hemos cumplido con la acción, como el próximo Gobernador, Luis Fortuño.

Nosotros sí congelamos los sueldos, nosotros sí congelamos el alza de las dietas, y nosotros estamos proponiendo también, y nos quitamos los celulares, fue una propuesta mía en la conferencia legislativa de los candidatos, y el Presidente del Senado y la Cámara actuaron. No pagamos celulares. Estamos proponiendo una sola sesión y está en discusión; y estoy proponiendo también, internamente, y se lo digo a usted para beneficio suyo, que nos eliminemos los carros y el estipendio también; no hay ningún problema con eso, compañero, estamos muy bien pagos. Y ésas son las propuestas que estoy sometiendo al Partido Nuevo Progresista.

En torno a algo que he visto en los últimos días, señor Presidente, es algo alarmante que quisiera compartirlo con el Pueblo de Puerto Rico y con los Senadores y los miembros del Cuerpo que están aquí y los que nos escuchan en las oficinas.

Escasamente hace unas semanas, el Superintendente de la Policía suspendió y botó de la Policía a seis (6) miembros del área oeste de la Policía de Puerto Rico por actos de corrupción. El Superintendente de la Policía recibió la información y las acusaciones del FBI y de Fiscalía Federal, de una red, alegadamente, de policías del Cuerpo de nuestro país que estaban fabricando casos y en actos criminales e ilícitos y corruptos contra nuestros conciudadanos americanos y puertorriqueños, fueron despedidos fulminantemente.

Hay una gran incongruencia, señor Presidente. La misma autoridad federal, el FBI; la misma autoridad federal, Fiscalía Federal en Puerto Rico, hace unos meses acusó al Jefe de la Policía, al Gobernador de Puerto Rico, con diecinueve (19) cargos criminales de corrupción en el desempeño de sus funciones, como congresista y como candidato a Gobernador; nadie lo suspendió de empleo y sueldo, nadie lo botó de La Fortaleza, de hecho, está por ahí que parece un Santa Claus adelantado, repartiendo a diestra y siniestra, reparte carreteras, reparte neveras, casas, llaves –'cuidao' si reparte hasta automóviles-, donativos; cuanta actividad de muñecas ahí está el Gobernador de Puerto Rico repartiendo los fondos del Pueblo de Puerto Rico.

Pero yo no escuché a nadie del Partido Popular solicitando la suspensión de empleo y sueldo del Gobernador de Puerto Rico. Yo no he escuchado al Secretario de Justicia decir que se sentía que le chocaba la situación por la que estaba pasando el Gobernador y que sometía su renuncia. Yo no lo reconocí ni lo escuchamos al Secretario de Justicia, el abogado del Gobierno de Puerto Rico. Yo no escuché a nadie del Partido Popular; ¡ah! que hay una presunción de inocencia, ¿hay una presunción de inocencia con estos policías?

La misma autoridad, señor Presidente, las autoridades federales, los mismos que acusaron al Gobernador acusan a seis (6) policías de actos de corrupción. Quizás el mismo Superintendente de la Policía no respetaba las autoridades locales del sistema de justicia puertorriqueño y se hizo de la vista larga y fueron los federales los que tuvieron que meterle mano a los seis (6) policías y los que le han metido mano al propio Gobernador de Puerto Rico. Qué curioso, señor Presidente.

En Estados Unidos, en los últimos años, el Gobernador Bob Taft, de Ohio, fue convicto en el 2005, se retiró de la campaña reeleccionaria por las mismas acusaciones, éste está acusado con diecinueve (19) cargos, es candidato a la reelección.

Recordemos al Gobernador de Alabama, Don Siegelman, que fue convicto en el 2007 por recibir medio millón de dólares de una empresa de servicios de salud, había dejado la posición de Gobernador meses después, señor Presidente. Esa es la realidad, ésa es la historia.

El sonado caso del Gobernador George Ryan, de Illinois, fue condenado seis (6) años y seis (6) meses de cárcel en noviembre de 2007. En total, el Estado de Illinois ha convicto setenta y seis (76) oficiales estatales por delitos de corrupción y malversación de fondos públicos. En total, diecisiete (17) Gobernadores de nuestra Nación han sido acusados a través de los años; doce, señor Presidente, han renunciado al ser acusados nada más, en el acto, y siete (7) han sido finalmente condenados a prisión. Y ninguno de ellos, de los doce (12), señor Presidente, ha tenido la desfachatez de alegar que las acusaciones eran un intento del Gobierno Federal para destruir sus carreras políticas o afectar a su Estado, en este caso, a Puerto Rico, que ha levantado el Gobernador de los puertorriqueños, que es un ataque del Gobierno de los Estados Unidos al Gobernador de los puertorriqueños.

De hecho –y esto es historia-, hay más acusaciones federales que se han presentado sobre Gobernadores republicanos bajo las presidencias de los Presidentes del Partido Republicano de los Estados Unidos, señor Presidente, que las presidencias demócratas.

Y eso lo digo, señor Presidente, porque hay una inconsistencia y una incongruencia en los últimos días, cuando vemos, por las mismas acusaciones de corrupción en otro estilo, se acusan a miembros de la fuerza policíaca, se les despide y se les suspende de empleo y sueldo, y al Gobernador de Puerto Rico se le acusa por los federales, el primer Gobernador de Puerto Rico acusado federalmente y todavía está por ahí campeando por su respeto. Hay que tener fuerza de cara y hay que tener vergüenza, señor Presidente, en Puerto Rico.

Dejo esto para los que me escuchan, para que vean como son las cosas en el Gobierno y en la política de Puerto Rico.

Muchas gracias, señor Presidente.

Para continuar en el Orden.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Portavoz. Que se continúe con el Orden de los Asuntos.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos se excuse a la Comisión de lo Jurídico, que se encuentra reunida en estos momentos.

SR. PRESIDENTE: En vista pública, atendiendo nombramientos.

SR. DE CASTRO FONT: Atendiendo nombramientos a jueces, registradores y fiscales.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, adelante.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES
(miércoles, 25 de junio de 2008, según enmendada)

La Secretaría da cuenta de la siguiente cuarta Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde, a moción del señor Jorge A. de Castro Font:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 2574
Por el señor Garriga Picó:

"Para designar la cancha del barrio Guayabo, Sector Casualidad del Municipio de Aguada, con el nombre Nelson Alers González y eximir tal designación de las disposiciones de la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada, conocida como "Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas"."
(ASUNTOS MUNICIPALES Y FINANCIEROS)

P. del S. 2575
Por el señor Garriga Picó:

"Para designar al nuevo Coliseo del Municipio de Aguada, con el nombre Ismael "Chavalillo" Delgado y eximir tal designación de las disposiciones de la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada, conocida como "Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas"."
(EDUCACION, JUVENTUD, CULTURA Y DEPORTES)

P. del S. 2576
Por la señora Padilla Alvelo:

"Para enmendar el segundo párrafo del inciso (a) subinciso (7) de la Sección 1040(K) de la Ley Núm.120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994, a los fines de extender la fecha del término para fijar el precio de venta de los materiales de construcción por modelo seleccionado."
(HACIENDA)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 1080
Por la señora Padilla Alvelo:

"Para proveer asignaciones a entidades e instituciones públicas, semipúblicas y privadas sin fines de lucro que, bajo la supervisión de agencias de gobierno realizan actividades o prestan servicios que propendan al desarrollo de programas para el bienestar social, de la salud, educación, cultura, recreación y a mejorar la calidad de vida de los puertorriqueños; y disponer las agencias cuya custodia se asignan los fondos y las normas de administración de los donativos asignados."
(HACIENDA)

R. C. del S. 1081
Por la señora Padilla Alvelo:

"Para reasignar la cantidad de un millón setecientos cuarenta y seis mil setecientos diecinueve mil dólares con sesenta y seis centavos (1,746,719.66), provenientes de las Resoluciones Conjuntas Número 227 de 2005 y 194 de 2006, que se encuentran bajo la custodia de diversas agencias gubernamentales, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar el pareo de fondos; y para otros fines."
(HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 4106
Por la señora Santiago Negrón:

"Para ordenar a la Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer investigar el impacto a la salud y el ambiente en el Municipio de Yabucoa de las actividades de la industria petroquímica y la viabilidad de que este tipo de actividad industrial se continúe llevando a cabo en el Valle de Yabucoa."
(REGLAS Y CALENDARIO)

R. del S. 4107
Por la señora Padilla Alvelo:

"Para expresar la más sincera felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la joven Yazirys Alicea Torres en ocasión de su graduación de Bachillerato con el honor de Magna Cum Laude."

R. del S. 4108
Por el señor Arango Vinent:

"Para expresar una calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico al Rvdo. Evaristo Salgado Rivera por sus 52 años como Ministro de la Iglesia de Dios "Mission Board" de la Comunidad Las Monjas y su labor comunitaria con los residentes de las comunidades adyacentes de Hato Rey."

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación e informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente, los siguientes Proyectos de Ley y Resoluciones Conjuntas:

PROYECTOS DE LA CAMARA

P. de la C. 3214
Por la señora Rivera Ramírez (Por Petición):

"Para crear la "Ley Especial de la Corporación de la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico", a fin de fusionar la Corporación de las Artes Escénico-Musicales de Puerto Rico y la Corporación de las Artes Musicales, a la Corporación de la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico; establecer la sede de la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico; disponer para la transferencia de funciones, programas, personal, propiedad y fondos; crear el Fideicomiso de la Corporación de la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico; adoptar normas para el

funcionamiento, administración y asignación de fondos para el capital inicial del referido Fideicomiso; y derogar la Ley Núm. 44 de 12 de mayo de 1980, según enmendada, la Ley Núm. 4 de 31 de julio de 1985, según enmendada, y la Ley Núm. 42 de 12 de mayo de 1980, según enmendada; y para otros fines relacionados."
(EDUCACION, JUVENTUD, CULTURA Y DEPORTES; DE GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES; Y DE HACIENDA)

P. de la C. 4029
Por el señor Aponte Hernández:

"Para enmendar los inciso (b) (8) y (C) de la Sección 4 de la Ley Núm. 74 de 21 de junio de 1956, según enmendada, conocida como la "Ley de Seguridad de Empleo de Puerto Rico", con el fin de eliminar lo que se conoce comúnmente como el "Social Security Offset"."
(GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES)
P. de la C. 4108
Por el señor Navarro Suárez:

"Para crear la "Ley de Cumplimiento de Garantías de Vehículos de Motor Nuevos", a fin de elevar a rango de legislación los parámetros mínimos relativos al deber de los manufactureros y de toda la cadena de venta, distribución y servicios en Puerto Rico, de ajustar los vehículos de motor nuevos a las garantías y el procedimiento a seguirse cuando existe disconformidad con los mismos, así como sus consecuencias; y para otros fines."
(ASUNTOS FEDERALES Y DEL CONSUMIDOR)

P. de la C. 4244
Por el señor Torres Calderón:

"Para disponer que como parte de los adiestramientos que recibe un candidato que ingresa a la Academia de la Policía para convertirse en miembro de la fuerza se incluya, a manera compulsoria, un curso o adiestramiento dirigido a desarrollar destrezas de manejo de crisis y prevención del suicidio."
(ESPECIAL DE LA POLICIA)

P. de la C. 4318
Por la señora Rivera Ramírez (Por Petición):

"Para añadir un nuevo inciso (5) a la Sección 1, crear una nueva Sección 15, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.6, 15.7, 15.8, 15.9, 15.10 y 15.11, y reenumerar y enmendar la Sección 15 vigente como 16 de la Ley Núm. 114 de 29 de junio de 1962, según enmendada, la cual regula el ejercicio de la práctica de la profesión de Terapia Física o Fisioterapia en Puerto Rico, a los fines de crear el "Colegio Puertorriqueño de Fisioterapia" y determinar su composición, funciones, facultades y deberes, y proveer el medio para la colegiación voluntaria y enmendar las penalidades por violación a esta Ley."
(SALUD Y ASUNTOS DE LA MUJER)

P. de la C. 4333
Por la señora González Colón y por los señores Rodríguez Aguiló, Silva Delgado y Ferrer Ríos:

"Para añadir un nuevo inciso (5) a la Sección 1, crear una nueva Sección 15, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.6, 15.7, 15.8, 15.9, 15.10 y 15.11, y reenumerar y enmendar la Sección 15 vigente como 16 de la Ley Núm. 114 de 29 de junio de 1962, según enmendada, la cual regula el ejercicio de la práctica de la

profesión de Terapia Física o Fisioterapia en Puerto Rico, a los fines de crear el "Colegio Puertorriqueño de Fisioterapia" y determinar su composición, funciones, facultades y deberes, y proveer el medio para la colegiación voluntaria y enmendar las penalidades por violación a esta Ley."
(SALUD Y ASUNTOS DE LA MUJER; DE LO JURIDICO Y SEGURIDAD PUBLICA; Y DE ASUNTOS MUNICIPALES Y FINANCIEROS)

P. de la C. 4341
Por el señor Rivera Ortega

"Para añadir un nuevo Artículo 11; y redesignar el actual Artículo 11 como 12 en la Ley Núm. 74 de 6 de abril de 2006, conocida como "Ley del Programa de Ayuda a Jugadores Compulsivos de Puerto Rico", con el propósito de adicionar una cláusula derogatoria."
(SALUD Y ASUNTOS DE LA MUJER)

P. de la C. 4359
Por los señores Silva Delgado y Ferrer Ríos:

"Para enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 20 de 9 de abril de 1976, según enmendada, a los fines de reestructurar el "Fondo para la Investigación y Examen de Instituciones Financieras y Casinos de Juegos", para atemperarlo a las necesidades presupuestarias actuales de la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras en su deber de supervisar, fiscalizar y reglamentar la industria financiera en Puerto Rico."
(ASUNTOS MUNICIPALES Y FINANCIEROS)

P. de la C. 4360
Por el señor Silva Delgado:

"Para derogar la Ley Núm. 106 de 6 de agosto de 1996, conocida como "Ley para Regular el Negocio Transferencias Monetarias", y la Ley Núm. 119 de 11 de agosto de 1996, según enmendada, conocida como "Ley para Reglamentar el Negocio de Cambio de Cheques", y sustituirlas por la "Ley para Regular los Negocios de Servicios Monetarios" con el propósito de armonizar sus disposiciones con la realidad actual, utilizando como modelo la "Ley Uniforme de Servicios Monetarios"."
(ASUNTOS MUNICIPALES Y FINANCIEROS)

P. de la C. 4370
Por el señor Rodríguez Aguiló:

"Para facultar al Departamento de Recreación y Deportes, en coordinación con el Departamento de Salud, la creación de una "Unidad de Bienestar Físico" dirigido a la implementación de Programas de Bienestar Físico en las Dependencias del Gobierno de Puerto Rico y disponer para su establecimiento."
(EDUCACION, JUVENTUD, CULTURA Y DEPORTES; DE SALUD Y ASUNTOS DE LA MUJER; Y DE HACIENDA)

P. de la C. 4401
Por la señora Rivera Ramírez:

"Para crear la "Ley Habilitadora para el Desarrollo de la Educación Alternativa de Puerto Rico", con el propósito de atender las necesidades particulares cognoscitivas, académicas, bio-psico-sociales, vocacionales de forma holística de la población de adolescentes y jóvenes que se encuentran fuera de la

escuela; para crear una Fundación que implante la Ley y su correspondiente Junta de Directores; y para otros fines relacionados."
(EDUCACION, JUVENTUD, CULTURA Y DEPORTES; Y DE HACIENDA)

P. de la C. 4446
Por el señor Pérez Ortiz:

"Para establecer un procedimiento especial que aplicará a la aprobación de gravámenes, cargos, requerimientos de obra o exacciones de impacto a proyectos de construcción de vivienda."
(COMERCIO, TURISMO, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. de la C. 4447
Por el señor Pérez Ortiz:

"Para establecer la "Ley para Impulsar el Desarrollo y la Accesibilidad de la Vivienda de Interés Social", mediante la cual se añaden los incisos (d), (e), (i), (j) y (n) y reenumerar los siguientes incisos del Artículo 2, se enmiendan los incisos (d) y (e) del Artículo 4; se añade un nuevo Artículo 7 y reenumerar los artículos siguientes; para enmendar el nuevo Artículo 8 de la Ley Núm. 47 de 26 de junio de 1987, según enmendada, conocida como "Ley de Coparticipación del Sector Público y Privado para la Nueva Operación de Vivienda", con el propósito de modificar los incentivos contributivos existentes en dicha Ley, modificar algunas de sus definiciones y disponer nuevas exenciones para estimular y abaratar los costos de la construcción de proyectos de vivienda de interés social y para otros fines."
(COMERCIO, TURISMO, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. de la C. 4448
Por el señor Pérez Ortiz:

"Para enmendar el inciso (b) del Artículo 1.04; enmendar el Artículo 5.01 de la Ley Núm. 212 de 26 de agosto de 2002, según enmendada, conocida también como "Ley para la Revitalización de los Centros Urbanos", a los fines de que se tengan por puestas las delimitaciones de centros urbanos establecidas en el Reglamento Número 22 de la Junta de Planificación, conocido como Reglamento de Ordenación de la Infraestructura en el Espacio Público, de 29 de noviembre de 1992 y para fomentar el desarrollo de proyectos de vivienda de interés social en los centros urbanos."
(COMERCIO, TURISMO, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. de la C. 4480
Por los señores Ramírez Rivera, Bulerín Ramos, Rivera Guerra, Colón Ruiz; la señora Rodríguez de Corujo y el señor Ferrer Ríos:

"Para enmendar los Artículos 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 18, 19, 20, 21, 25, 27A, 7By 27C y sustituir el Artículo 6, de la Ley Núm. 78 de 10 de septiembre de 1993, según enmendada, conocida como "Ley de Desarrollo Turístico de Puerto Rico de 1993"; a los fines de modificar unas definiciones e incluir otras; establecer requisitos para la solicitud de nueva concesión; disponer que se puede extender una concesión si se invierte no menos del diez (10%) por ciento del costo original del proyecto o el valor en el mercado, lo que sea menor; reducir de once (11) meses al menos nueve (9) meses el término de tiempo en el cual una unidad deba estar bajo un programa de arrendamiento integrado, en el caso de Condohoteles; atemperarla a leyes posteriormente promulgadas; y para otros fines."
(COMERCIO, TURISMO, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA

R. C. de la C. 2225
Por los señores Ferrer Ríos, Cruz Rodríguez, García Colón y Reyes Oppenheimer:

"Para ordenar al Secretario de la Vivienda a vender determinados solares ubicados en la Comunidad Ferry Barranca en el Municipio de Ponce por el valor de un (1) dólar, independientemente de lo dispuesto en el Artículo 10 de la Ley Núm. 160 de 10 de agosto de 1988."
(COMERCIO, TURISMO, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. C. de la C. 2668
Por el señor Rivera Guerra:

"Para reasignar al Municipio de Aguadilla, la cantidad de tres mil quinientos (3,500) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1430 de 1 de septiembre de 2004 de Distrito Representativo Núm. 17, para ser utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 2673
Por el señor Rivera Guerra, Aponte Hernández, Jiménez Cruz, señoras Ruiz Class, Ramos Rivera, señores Bulerín Ramos, Chico Vega, Cintrón Rodríguez, Colón Ruiz, Concepción Hernández, Crespo Arroyo, Del Valle Colón, señoras Fernández Rodríguez, González Colón, señores González Rodríguez, Jiménez Negrón, Márquez García, Méndez Núñez, Molina Rodríguez, Navarro Suárez, Peña Rosa, Pérez Ortiz, Pérez Otero, Ramírez Rivera, Ramos Peña, señores Rivera Aquino, Rivera Ortega, señora Rivera Ramírez, señores Rodríguez Aguiló, Román González, Silva Delgado y Torres Calderón:

"Para asignar a la Autoridad de Energía Eléctrica, a la Policía de Puerto Rico y a los Municipios de Aguadilla y Moca la cantidad de tres cientos mil (300,000) dólares, provenientes del Fondo de Mejoras Municipales 2008; a ser utilizados en el desarrollo de obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 17, según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados y la contratación del desarrollo de las obras propuestas."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 2485
Por el señor Del Valle Colón:

"Para enmendar el subinciso bb., inciso 15, Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 110 de 23 de julio de 2007; a los fines de redirigir los fondos asignados para otros usos."
(HACIENDA)

(miércoles, 25 de junio de 2008)

La Secretaría da cuenta de la siguiente sexta Relación de Resolución Conjunta y Resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisiones por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde, a moción del señor Jorge A. de Castro Font:

RESOLUCION CONJUNTA DEL SENADO

R. C. del S. 1082
Por la señora Padilla Alvelo y el señor McClintock Hernández:

"Para asignar a las entidades públicas según se dispone en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta o mediante legislación la cantidad de veintiún millones seiscientos treinta y ocho mil (21,638,000) provenientes del Fondo de Mejoras Municipales creado en conformidad con la Sección 2709 del Código de Rentas Internas de Puerto Rico, según enmendado, a los fines de facultar a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico a distribuir mediante legislación fondos dirigidos a obras y mejoras permanentes públicas en los municipios; para autorizar el pareo de los fondos asignados; para autorizar la contratación de desarrollo de obras; y para otros fines."
(HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 4109
Por la señora Nolasco Santiago:

"Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Lcdo. José Julián Álvarez Maldonado por haber sido electo Presidente de la Cámara de Comercio de Puerto Rico."

R. del S. 4110
Por el señor McClintock Hernández:

"Para expresar la más sincera felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Comisionado del Condado de Osceola en la Ciudad de Kissimmee, Carlos L. Irizarry, por los logros alcanzados en beneficio de todos los puertorriqueños en los Estados Unidos, en especial en el área de la Florida."

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación e informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente, los siguientes Proyectos de Ley y Resoluciones Conjuntas:

PROYECTOS DE LA CAMARA

P. de la C. 62
Por el señor García San Inocencio:

"Para enmendar el Artículo 5.05 de la Ley Núm. 404 de 11 de septiembre de 2000, según enmendada, conocida como "Ley de Armas de Puerto Rico", a los fines de disponer que incurrirá en delito menos grave toda persona que sin motivo justificado sacare o mostrare cualquiera de las armas descritas en este

Artículo contra otra persona o en la comisión de un delito o su tentativa y para disponer la pena correspondiente."
(DE LO JURIDICO Y SEGURIDAD PUBLICA)

P. de la C. 81
Por el señor García San Inocencio:

"Para enmendar la Ley Núm. 216 de 12 de septiembre de 1996, conocida como "Ley de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública", a los fines de añadir un Sub-Capítulo I para establecer la política pública sobre la diseminación de información sobre temas de salud; crear el Canal de la Salud Pública; establecer los objetivos de su programación; y crear la Junta Administradora del Canal de la Salud Pública; establecer sus facultades y deberes; y establecer las responsabilidades de la Corporación para la Difusión Pública."
(EDUCACION, JUVENTUD, CULTURA Y DEPORTES; Y DE SALUD Y ASUNTOS DE LA MUJER)

P. de la C. 2581
Por la señora González Colón:

"Para crear la Corporación Pública del Registro de la Propiedad de Puerto Rico, dotarla de poderes y facultades para llevar a cabo sus funciones y propósitos; derogar los Artículos 2, 3, 5 y 6 y para enmendar los Artículos 4, 8, 11, 11A, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 48, 64, 65, 69, 70, 71, 138, 196 y 209 y renumerarlos como Artículos 2, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 45, 61, 62, 66, 67, 68, 135 y 206; así como renumerar los Artículos 7, 9, 10, 15, del 23 al 47, del 49 al 63, del 66 al 68, del 72 al 137, del 139 al 195, del 197 al 208 y del 210 al 252 como Artículos 3, 5, 6, 12, del 20 al 44, del 46 al 60, del 63 al 65, del 69 al 134, del 136 al 192, del 194 al 205 y del 207 al 249 respectivamente de la Ley Núm. 198 de 8 de agosto de 1979, según enmendada, conocida como "Ley Hipotecaria y del Registro de la Propiedad"; transferir facultades relacionadas con el Registro de la Propiedad del Departamento de Justicia a la Corporación; así como para enmendar el Artículo 1 de la Ley Núm. 91 de 30 de mayo de 1970, según enmendada, conocida como Ley de Aranceles; disponer sobre contrataciones, sobre administración y asignación de fondos, transferencia de propiedad y radicación de informes y para otros fines."
(GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES; DE LO JURIDICO Y SEGURIDAD PUBLICA; Y DE HACIENDA)

P. de la C. 3034
Por el señor Navarro Suárez:

"Para adicionar un inciso (6) a la Sección 5(c) de la Ley de 12 de marzo de 1903, según enmendada; y adicionar un inciso (d) a la Regla 58.3 de las de Procedimiento Civil de 1979, para disponer que al presentarse una petición de expropiación de una propiedad inscrita en el Registro de la Propiedad, el Tribunal expida una Orden, dirigida al Registrador de la Propiedad, para que extienda anotación preventiva."
(DE LO JURIDICO Y SEGURIDAD PUBLICA)

P. de la C. 3253
Por el señor Méndez Núñez y la señora Fernández Rodríguez:

"Para enmendar los Artículos 3, 4, 5, 6 y 7 de la Ley Núm. 93 de 13 de julio de 1988, según enmendada, conocida como "Ley Uniforme de Confiscaciones" [34 L.P.R.A. §§ 1723(a) y (b) a los fines de aclarar y uniformar el término que tienen los funcionarios del orden público para retener la propiedad,

realizar una investigación y emitir un informe al Secretario de Justicia que contenga una relación detallada de todos los hechos y circunstancias que motivaron la ocupación; así como el término que tienen los funcionarios del orden público para realizar la notificación de la confiscación de la propiedad ocupada al dueño, encargado o persona con derecho o interés."
(DE LO JURIDICO Y SEGURIDAD PUBLICA)

P. de la C. 3360
Por el señor Román González:

"Para enmendar los Artículos 5, 6 y 8 de la Ley Núm. 17 de 8 de enero de 2004, conocida como "Ley de la Reserva Marina Tres Palmas de Rincón", a fin de disponer que toda actividad humana no dañina compatible con la conservación de la Reserva Marina que se lleve a cabo en dicho lugar sea preferiblemente de carácter cooperativo; y para otros fines relacionados."
(AGRICULTURA, RECURSOS NATURALES Y ASUNTOS AMBIENTALES)

P. de la C. 3613
Por los señores Silva Delgado y Ferrer Ríos:

"Para enmendar el párrafo (1) del apartado (a), el párrafo (1) del apartado (b), enmendar el párrafo (1), derogar los incisos (A) y (B), enmendar el inciso (C) y redesignarlo como inciso (A), añadir un nuevo inciso (B) al párrafo (2) del apartado (c), y enmendar el inciso (d) de la Sección 1011; enmendar el inciso (A) del párrafo (31) y el párrafo (37) del apartado (b) de la Sección 1022; enmendar el subinciso (i) del inciso (A) y el subinciso (i) del inciso (K) del párrafo (2) del apartado (aa), y enmendar el inciso (B) y añadir un inciso (C) al párrafo (3) del apartado (bb) de la Sección 1023; enmendar los incisos (A) y (B) del párrafo (1) del apartado (b) de la Sección 1025; enmendar el apartado (a) de la Sección 1040D; enmendar el apartado (a) de la Sección 1040G; añadir la Sección 1040J; enmendar la Sección 1385; enmendar el párrafo (4) del apartado (a) de la Sección 2001; enmendar la Sección 2004; enmendar la Sección 2005; enmendar la Sección 2010; enmendar la Sección 2011; enmendar la Sección 2012; enmendar el título y el párrafo (4) de los apartados (a) y (c) de la Sección 2016; enmendar la Sección 2017; enmendar el apartado (a) y el segundo párrafo del párrafo (1) de dicho apartado de la Sección 2018; enmendar la Sección 2019; enmendar el apartado (a) y el segundo párrafo del apartado (c) de la Sección 2020; enmendar la Sección 2021; enmendar la Sección 2023; enmendar y renumerar la segunda Sección 2023 como Sección 2024; enmendar el párrafo (1) del apartado (a) de la Sección 2025; enmendar el párrafo (2) del apartado (b) y el apartado (c) de la Sección 2028; enmendar el apartado (b) de la Sección 2029; enmendar la Sección 2035; enmendar la Sección 2036; enmendar el apartado (d) de la Sección 2039; enmendar los apartados (d) y (e) de la Sección 2040; enmendar la Sección 2041; enmendar el último párrafo del apartado (a) de la Sección 2043; enmendar el primer párrafo de la Sección 2046; enmendar la Sección 2047; enmendar la Sección 2050; enmendar el último párrafo de la Sección 2051; enmendar la Sección 2053; enmendar la Sección 2054; enmendar la Sección 2055; enmendar la Sección 2057; enmendar la Sección 2058; enmendar la Sección 2059; enmendar la Sección 2062; enmendar el apartado (b) de la Sección 2301; enmendar el apartado (a) de la Sección 2506; enmendar el apartado (b) de la Sección 2807; enmendar el párrafo (1) del apartado (a) de la Sección 3434; enmendar el párrafo (1) del apartado (c) de la Sección 6001; enmendar el apartado (a) y enmendar los párrafos (2) y (3) del apartado (c) de la Sección 6005; enmendar el apartado (c) de la Sección 6006; enmendar la Sección 6021; enmendar el apartado (a) de la Sección 6048; enmendar la Sección 6075; enmendar la Sección 6082; enmendar la Sección 6084; enmendar la Sección 6092; enmendar la Sección 6093; enmendar la Sección 6094; enmendar la Sección 6100; añadir la Sección 6113; enmendar la Sección 6118; enmendar el apartado (a) de la Sección 6124; enmendar el párrafo (15) del apartado (a) de la Sección 6140; enmendar el apartado (a) de la Sección 6150; enmendar la Sección 6151; enmendar los apartados (e) y (g) de la Sección 6170; enmendar la Sección 6171; enmendar el apartado (a)

de la Sección 6172; enmendar la Sección 6173; enmendar los apartados (c) y (d) de la Sección 6176; añadir un párrafo (3) al apartado (a) de la Sección 6177y enmendar el apartado (b) de la Sección 6179 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, a los fines de corregir errores técnicos del Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994", según enmendado."
(HACIENDA)

P. de la C. 3627
Por el señor Aponte Hernández:

"Para conceder un crédito en el pago por el consumo de los servicios de energía eléctrica a la industria de la radio, por el monto equivalente a un quince (15%) por ciento de la factura mensual por concepto de energía eléctrica en consideración a su equivalente en consumo de tiempo y publicidad para ser utilizada en toda campaña educativa alterna a las campañas actuales ya establecidas por la Autoridad de Energía Eléctrica; y para otros fines."
(HACIENDA)

P. de la C. 3659
Por los señores Silva Delgado y Rivera Ruiz de Porras:

"Para enmendar los apartados (a), (b) y (c) de la Sección 1012C de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como "Código de Rentas Internas de 1994", con el propósito de extender el beneficio allí dispuesto a anualidades fijas."
(HACIENDA)

P. de la C. 3759
Por la señora Rivera Ramírez y por los señores Crespo Arroyo, Jiménez Cruz, Márquez García, Rivera Ortega y Román González:

"Para crear la Corporación de la Banda Musical Estatal de Puerto Rico, la cual será subsidiaria de la Corporación de las Artes Musicales; disponer sobre su creación y propósitos; funciones y poderes; para derogar la Resolución Conjunta Núm. 68 de 29 de junio de 1966; y para otros fines relacionados."
(EDUCACION, JUVENTUD, CULTURA Y DEPORTES; Y DE HACIENDA)

P. de la C. 3986
Por el señor Torres Calderón:

"Para añadir un Artículo 11-A a la Ley Núm. 72 de 26 de abril de 1940, según enmendada, conocida como "Ley de Alimentos, Drogas y Cosméticos de Puerto Rico", a fin de requerir que se coloque un aviso sobre el contenido de alimentos transgénicos, destinados al consumo humano o animal, ya sea por personas naturales o jurídicas, cualesquiera fuese su tipo, que permita a los consumidores de los mismos, diferenciar claramente el producto."
(SALUD Y ASUNTOS DE LA MUJER; Y DE ASUNTOS FEDERALES Y DEL CONSUMIDOR)

P. de la C. 4245
Por el señor Aponte Hernández:

"Para añadir un nuevo párrafo (10) y renumerar el párrafo (10) como párrafo (11) del apartado (bb) de la Sección 1023 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, denominada "Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994", a los fines de conceder una deducción de mil quinientos (1,500)

dólares, a un individuo que sea una persona ciega; dos mil quinientos (2,500) dólares, si ambos contribuyentes casados son personas ciegas y rinden planilla de contribuciones sobre ingresos en conjunto; y mil doscientos cincuenta (1,250) dólares, en el caso de una persona ciega casada que viva con su cónyuge ciego al finalizar su año contributivo y que opte por rendir planilla separada."
(HACIENDA)

P. de la C. 4286
Por el señor Román González:

"Para denominar con el nombre de "Boulevar Las Mercedes" a la Carretera PR-441 que ubica en los barrios Guaniquilla y Carrizal del Municipio de Aguada; y para otros fines."
(ASUNTOS MUNICIPALES Y FINANCIEROS)

**P. de la C. 4327
Por los señores Ferrer Ríos, Torres Cruz, García Cabán, García Colón, Colberg Toro, Cruz Rodríguez, señora González González, señores Hernández López, señora Méndez Silva, señores Ortiz Quiñones, Pérez Román, Reyes Oppenheimer, Rivera Ruiz de Porras, señora Rodríguez de Corujo, señores Rodríguez González, Rosario Hernández, Varela Fernández y Vega Ramos:

"Para enmendar la Sección 1023 y añadir el Inciso (t) al Inciso (aa) de la Sección 1023 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, conocida como "Código de Rentas Internas de Puerto Rico", para extender la deducción por el cuidado de personas de edad avanzada en el hogar; para extender dicha deducción a los casos de personas de edad avanzada cuyo cuido se realiza en una institución, hogar sustituto, hogar de cuidado diurno o centro de cuidado diurno; y para otorgar una deducción a aquellas personas que realizan mejoras de adaptación de sus hogares o los hogares de las personas de edad avanzada las cuales son sus dependientes para las necesidades de éstos."
(HACIENDA; Y DE GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES)

P. de la C. 4417
Por la señora Rivera Ramírez:

"Para crear adscrita al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, la Oficina Licenciadora y Editora de la Música Puertorriqueña; y para otros fines relacionados."
(EDUCACION, JUVENTUD, CULTURA Y DEPORTES)

P. de la C. 4513
Por los señores Méndez Núñez, Colberg Toro y Ferrer Ríos:

"Para establecer un Programa de Retiro Temprano Voluntario para los(as) empleados(as) de la Administración del Derecho al Trabajo, adscrita al Departamento Trabajo y Recursos Humanos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, disponer los requisitos mínimos de edad y años de servicios para cualificar para dicho programa; proveer para el pago del costo actuarial y para otros fines."
(GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA

R. C. de la C. 958
Por los señores Rivera Guerra, Aponte Hernández, Ramírez Rivera, Crespo Arroyo, Chico Vega, Ortiz Quiñónez, Hernández López; las señoras Ruiz Class, Ramos Rivera, González Colón y Méndez Silva y el señor García San Inocencio:

"Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas, que realice, de a conocer y ejecute un plan detallado y coordinado de construcción y mejoras a las Distintas carreteras estatales de los pueblos de Aguadilla, Moca, Isabela, San Sebastián, Añasco Aguada, Rincón, Mayagüez, Hormigueros, Cabo Rojo, San Germán, Las Marías, Lajas y Sabana Grande; que incluya la repavimentación, ampliación, Construcción de nuevas y mejores carreteras, construcción de vallas, instalación de semáforos, mejoras geométricas, entre otras mejoras necesarias para la Región Oeste y pueblos limítrofes."
(COMERCIO, TURISMO, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. C. de la C. 1201
Por el señor Ramírez Rivera:

"Para ordenar a la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico, llevar a cabo las labores de limpieza del Canal de Irrigación, conocido como el Caño de Cabo Rojo, ubicado en la Carretera 301 Kilómetro 2, Oeste."
(GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES)

R. C. de la C. 1463
Por el señor Román González:

"Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas a repavimentar, urgentemente, la Carretera PR-495, ubicada en el Barrio Cerro Gordo del Municipio de Moca, conforme a los parámetros de seguridad establecidos y requeridos en las disposiciones legales y reglamentarias estatales y federales."
(COMERCIO, TURISMO, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. C. de la C. 2486
Por el señor Rivera Ortega:

"Para ordenar al Departamento de Agricultura proceder con la liberación de las condiciones y restricciones contenidas en la Escritura Número sesenta (60) del 11 de mayo de 1972, otorgada ante la notario América Cano de Rivera, del Predio de Terreno marcado con el Número uno (1) en el Plano de Subdivisión de la finca "Barrancas", sita en el Barrio Barranca del término municipal de Barranquitas, la cual consta a favor de Doña Carmen A. López viuda de Avilés, Don Luis A. Avilés Fonseca, Doña Miriam D. Vargas, Don Ángel C. Avilés Fonseca, Don Ángel C. Avilés López y su esposa Doña Sofía Fonseca Alvarado, Don Héctor Avilés López y su esposa Gloria E. Rosado Ortiz, Don Héctor I. Avilés, Don Ángel Caraballo, Don Jacinto Avilés López, Don Osvaldo Avilés Fonseca, Don Jorge L. Avilés Rodríguez, Don José M. del Valle Avilés, Don José M. del Valle Rojas, Don Héctor L. Muñoz Torres, Don Modesto Santiago y su concubina Dorsa Hernández, Doña Mirta Rivera y su hijo Luis R. Berríos y Doña Carmen Ramona Berdecía."
(AGRICULTURA, RECURSOS NATURALES Y ASUNTOS AMBIENTALES)

R. C. de la C. 2686
Por el señor Aponte Hernández:

"Para asignar a la Asamblea Legislativa la cantidad de ocho millones novecientos setenta y siete mil novecientos once (8,977,911) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas del año fiscal 2006-2007, para la adquisición y mejoras al Edificio Covadonga ubicado en el Paseo Covadonga del Viejo San Juan; autorizar la aceptación de aportaciones o donativos; autorizar la contratación, autorizar el pareo de fondos; y para otros fines."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 2689
Por los señores Jiménez Negrón y Aponte Hernández:

"Para asignar a la Corporación de Desarrollo Rural la cantidad de diez mil (10,000) dólares, para el desarrollo de obras y mejoras permanentes, provenientes del Fondo de Mejoras Municipales 2008, para autorizar el pareo de los fondos asignados; y para autorizar la contratación del desarrollo de las obras."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 2699
Por la señora Ramos Rivera, los señores Aponte Hernández y Jiménez Cruz, señora Ruiz Class, señores Bulerín Ramos, Chico Vega, Cintrón Rodríguez, Colón Ruiz, Concepción Hernández, Crespo Arroyo, Del Valle Colón, señoras Fernández Rodríguez, González Colón, señores González Rodríguez, Jiménez Negrón, Márquez García, Méndez Núñez, Molina Rodríguez, Navarro Suárez, Peña Rosa, Pérez Ortiz, Pérez Otero, Ramos Peña, Rivera Aquino, Rivera Guerra, Rivera Ortega, señora Rivera Ramírez, señores Rodríguez Aguiló, Román González, Silva Delgado y Torres Calderón:

"Para asignar al Municipio de Yauco, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, provenientes del Fondo de Mejoras Municipales 2008, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar el pareo de los fondos asignados y para autorizar la contratación del desarrollo de las obras."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 2700
Por el señor Pérez Otero y por los señores Aponte Hernández, Jiménez Cruz, señoras Ruiz Class, González Colón, señores Bulerín Ramos, Chico Vega, Cintrón Rodríguez, Colón Ruiz, Concepción Hernández, Crespo Arroyo, del Valle Colón, señora Fernández Rodríguez, señores González Rodríguez, Jiménez Negrón, Márquez García, Méndez Núñez, Molina Rodríguez, Navarro Suárez, Peña Rosa, Pérez Ortiz, Ramírez Rivera, Ramos Peña, señora Ramos Rivera, señores Rivera Aquino, Rivera Guerra, Rivera Ortega, señora Rivera Ramírez, señores Rodríguez Aguiló, Román González, Silva Delgado y Torres Calderón:

"Para asignar al Municipio de Bayamón, la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares, provenientes del Fondo de Mejoras Municipales 2008, para obras y mejoras permanentes en dicho municipio; para autorizar la contratación del desarrollo de las obras y para autorizar el pareo de fondos."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 2701
Por el señor Pérez Otero y por los señores Aponte Hernández, Jiménez Cruz, señoras Ruiz Class, González Colón, señores Bulerín Ramos, Chico Vega, Cintrón Rodríguez, Colón Ruiz, Concepción Hernández, Crespo Arroyo, del Valle Colón, señora Fernández Rodríguez, señores González Rodríguez, Jiménez Negrón, Márquez García, Méndez Núñez, Molina Rodríguez, Navarro Suárez, Peña Rosa, Pérez Ortiz, Ramírez Rivera, Ramos Peña, señora Ramos Rivera, señores Rivera Aquino, Rivera Guerra, Rivera Ortega, señora Rivera Ramírez, señores Rodríguez Aguiló, Román González, Silva Delgado y Torres Calderón:

"Para asignar al Municipio de Guaynabo, la cantidad de quince mil (15,000) dólares, provenientes del Fondo de Mejoras Municipales 2008, para mejoras al camino municipal que dirige hacia los apartamentos Lincoln Park; para autorizar la contratación del desarrollo de las obras; y para autorizar el pareo de fondos."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 2702
Por el señor Pérez Otero y por los señores Aponte Hernández, Jiménez Cruz, señoras Ruiz Class, González Colón, señores Bulerín Ramos, Chico Vega, Cintrón Rodríguez, Colón Ruiz, Concepción Hernández, Crespo Arroyo, del Valle Colón, señora Fernández Rodríguez, señores González Rodríguez, Jiménez Negrón, Márquez García, Méndez Núñez, Molina Rodríguez, Navarro Suárez, Peña Rosa, Pérez Ortiz, Ramírez Rivera, Ramos Peña, señora Ramos Rivera, señores Rivera Aquino, Rivera Guerra, Rivera Ortega, señora Rivera Ramírez, señores Rodríguez Aguiló, Román González, Silva Delgado y Torres Calderón:

"Para asignar al Municipio de Cataño, la cantidad de cien mil (100,000) dólares, provenientes del Fondo de Mejoras Municipales 2008, para obras y mejoras permanentes en el Centro de Diagnóstico y Tratamiento de dicho municipio y para mejoras en las áreas recreativas y deportivas de la Urb. Valparaíso entre otras; para autorizar la contratación del desarrollo de las obras; y para autorizar el pareo de fondos."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 2705
Por el señor Pérez Otero y por los señores Aponte Hernández, Jiménez Cruz, señoras Ruiz Class, González Colón, señores Bulerín Ramos, Chico Vega, Cintrón Rodríguez, Colón Ruiz, Concepción Hernández, Crespo Arroyo, del Valle Colón, señora Fernández Rodríguez, señores González Rodríguez, Jiménez Negrón, Márquez García, Méndez Núñez, Molina Rodríguez, Navarro Suárez, Peña Rosa, Pérez Ortiz, Ramírez Rivera, Ramos Peña, señora Ramos Rivera, señores Rivera Aquino, Rivera Guerra, Rivera Ortega, señora Rivera Ramírez, señores Rodríguez Aguiló, Román González, Silva Delgado y Torres Calderón:

"Para asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de ciento treinta y cinco mil (135,000) dólares, provenientes del Fondo de Mejoras Municipales 2008, para el desarrollo de obras y mejoras permanentes según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar la contratación del desarrollo de las obras; y para autorizar el pareo de fondos."
(HACIENDA)

* Programática
**Administración

(sábado, 28 de junio de 2008)

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resolución Concurrente y Resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde, a moción del señor Jorge A. de Castro Font:

RESOLUCION CONCURRENTE DEL SENADO

R. CONC. DEL S. 119
Por la señora Burgos Andújar, los señores McClintock Hernández, Parga Figueroa, de Castro Font, las señoras Nolasco Santiago, Arce Ferrer, Padilla Alvelo, Soto Villanueva y los señores Garriga Picó, González Velázquez, Martínez Maldonado, Pagán González, Ríos Santiago, Muñiz Cortés y Rosselló González:

"Para solicitarle al U.S. Census Bureau adscrito al Department of Commerce, que para el censo decenal del año 2010 a realizarse en Puerto Rico, continúe utilizando el mismo contenido del cuestionario del censo que se utiliza en los cincuenta (50) Estados de la Nación Americana, tal y como se comenzó a utilizar a partir del censo decenal del año 2000."
(REGLAS Y CALENDARIO)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 4111
Por la señora Soto Villanueva:

"Para expresar el reconocimiento y la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la joven Analis Barreto De La Torre, con motivo de haber recibido el Galardón de Oro otorgado por el Presidente de los Estados Unidos, George W. Bush. "The President's Volunteer Service Award 2008" por su destacada labor social y voluntaria, en beneficio del prójimo."

R. del S. 4112
Por la señora Soto Villanueva:

"Para expresar una calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico a las organizaciones Ciencia de la Espiritualidad, Veggie Quick y a la Fundación Ismael Irizarry por establecer la celebración del "Día del Vegetarianismo" y promover entre la ciudadanía un estilo de vida saludable."

R. del S. 4113
Por el señor Parga Figueroa:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a los equipos y cuerpos técnicos de las categorías masculino cincuenta (50) años, medalla de oro; cuarenta (40) años, PUR-A, medalla de bronce; treinta y cinco (35) años, PUR-A, medalla de plata; treinta cinco (35) años, PUR-B, medalla de bronce; treinta (30) años, PUR-D, medalla de plata; treinta (30) años, PUR-B, medalla de bronce y femenino, treinta (30) años), PUR-B, medalla de plata, en la celebración del Noveno (9no.) Campeonato Mundial de Maxibasket 2007, celebrado del 3 al 12 de agosto en San Juan de Puerto Rico."

R. del S. 4114
Por la señora Padilla Alvelo:

"Para expresar la más cordial felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al señor Benito Rivera Costoso, por haber sido designado el Parque de Pelota de la Urbanización Bayamón Gardens con el nombre de este distinguido ciudadano."

R. del S. 4115
Por el señor Arango Vinent:

"Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al atleta Jorge L. Cruz por ser el primer puertorriqueño maratonista de espaldas."

R. del S. 4116
Por la señora Burgos Andújar y el señor Pagán González:

"Para ordenar a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales a realizar una amplia y exhaustiva investigación, con el fin de analizar, los propósitos, la viabilidad, las consecuencias, eventos, contratos y beneficios que generará para Puerto Rico, la construcción del Centro de Investigación del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales en la Isla de Mona."
(REGLAS Y CALENDARIO)

R. del S. 4117
Por los señores McClintock Hernández, Parga Figueroa y de Castro Font:

"Para disponer que el nuevo Salón de Audiencias del Senado de Puerto Rico localizado en el primer (1er) piso del Edificio Rafael Martínez Nadal sea designado como "Salón de Audiencias Roberto Rexach Benítez"."

R. del S. 4118
Por el señor Tirado Rivera:

"Para expresar la más calurosa felicitación a dos grandes figuras propulsoras del deporte aficionado en ocasión de la 5ta Exaltación que origina el Salón de la Fama del Deporte Cayeyano."

R. del S. 4119
Por el señor Tirado Rivera:

"Para unirnos a la 5ta Exaltación de Valores que como homenaje póstumo rinde el Salón de la Fama del Deporte Cayeyano a las figuras de quien en vida fueron Ismael Guasp y Libertad López, por su valiosa contribución en calidad de árbitro profesional y exapoderado de los Toritos AA, habiendo cosechado grandes éxitos que han llenado de Gloria las páginas del deporte cayeyano."

R. del S. 4120
Por las señoras Burgos Andújar, Soto Villanueva, Nolasco Santiago, Arce Ferrer y Padilla Alvelo:

"Para ordenar a la Comisión de Salud a realizar una amplia y exhaustiva investigación, con el fin de analizar y determinar las causas para el aumento alarmante en el número de partos mediante el método de cesárea que se realizan en Puerto Rico."
(REGLAS Y CALENDARIO)

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación e informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente, los siguientes Proyectos de Ley y Resolución Conjunta:

PROYECTOS DE LA CAMARA

P. de la C. 3556
Por la señora Ruiz Class:

"Para enmendar el inciso (b) de la Sección 3 de la Ley Núm. 40 de 1 de mayo de 1945, según enmendada, conocida como "Ley de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico", para disponer un límite al monto de la remuneración o dieta que recibirán los directores independientes por cada reunión de la Junta de Directores, o por gestiones que se realicen por encomienda de ésta, y para corregir algunos términos."
(GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES)

P. de la C. 4003
Por las señoras Rivera Ramírez, González Colón, los señores García San Inocencio, Vega Ramos, la señora Ruiz Class y los señores Méndez Núñez y Pérez Román:

"Para establecer las escalas de salario a ser aplicadas a los tecnólogos médicos en la jurisdicción del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y para otros fines relacionados."
(GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES)

P. de la C. 4209
Por el señor Rodríguez Aguiló:

"Para añadir un nuevo Artículo 9 (A) a la Ley Núm. Núm. 72 de 26 de abril de 1940, según enmendada, conocida como "Ley de Alimentos, Drogas y Cosméticos de Puerto Rico", a los fines de prohibir la venta de bebidas energizantes a menores de dieciséis (16) años de edad y requerir que en los envases de las mismas se coloque información sobre el daño que puede ocasionar a mujeres embarazadas y personas con condiciones cardiacas."
(ASUNTOS FEDERALES Y DEL CONSUMIDOR; Y DE SALUD Y ASUNTOS DE LA MUJER)

RESOLUCION CONJUNTA DE LA CAMARA

R. C. de la C. 2703
Por el señor Ramos Peña:

"Para reasignar y transferir a la Corporación para el Desarrollo Rural, la cantidad de treinta y un mil seiscientos cuarenta y siete (31,647) dólares, originalmente asignados mediante las Resoluciones Conjuntas Núm. 418 de 6 de noviembre de 2000, mil seiscientos cuarenta y siete (1,647) y Núm. 610 de 24 de septiembre de 2002, treinta mil (30,000) dólares, correspondientes al Municipio de Guayama, para que sean distribuidos según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de fondos."
(HACIENDA)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, treinta y nueve comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas, los P. del S. 290; 306; 514; 958; 989; 1159; 1416; 1548; 1672; 1700; 1701; 1830; 1896; 1977; 2027; 2147; 2156; el Sustitutivo del Senado al P. del S. 2206 y al P. de la C. 3077; los P. del S. 2291; 2401; 2421; 2479; 2480; 2530; 2536; 2568 y las R. C. del S. 905; 946; 968; 1008; 1010; 1032; 1050; 1051; 1052; 1055; 1056; 1081 y 1082.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, catorce comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, sin enmiendas, los P. del S. 180; 595; 907; 962; 994; 998; 1183; 1367; 1408; 1454; 1553; 1629; 1994 y la R. Conc. del S. 58.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los informes del Comité de Conferencia, en torno a los P. de la C. 3130 y 3454.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, catorce comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado al Sustitutivo a los P. de la C. 1970 y 2867; a los P. de la C. 3273; 3293; 3362; 3464; 3683; 3767; 3789; 4123; 4150; 4167; 4200 y a las R. C. de la C. 2517 y 2578.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 197 y solicita conferencia, en la que serán sus representantes los señores Ramos Peña, González Rodríguez, Bulerín Ramos, Ferrer Ríos y García San Inocencio.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha convenido en conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca del P. del S. 438 y que serán sus representantes en dicha conferencia los señores Pérez Otero, González Rodríguez, Bulerín Ramos, Ferrer Ríos y García San Inocencio.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 1174 y solicita conferencia, en la que serán sus representantes los señores Crespo Arroyo, Pérez Ortiz, Méndez Núñez, Méndez Silva y García San Inocencio.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 1313 y solicita conferencia, en la que serán sus representantes los señores Silva Delgado, Ramos Rivera, Pérez Otero, Ferrer Ríos y García San Inocencio.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 3297 y solicita conferencia, en la que serán sus representantes los señores Silva Delgado, Pérez Otero, Chico Vega, Pérez Román y García San Inocencio.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 4222 y solicita conferencia, en la que serán sus representantes los señores Márquez García, Román González, Torres Calderón, Ortiz Quiñones y García San Inocencio.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 4269 y solicita conferencia, en la que serán sus representantes los señores Silva Delgado, Chico Vega, Pérez Otero, Colberg Toro y García San Inocencio.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado el P. de la C. 4336 y solicita conferencia, en la que serán sus representantes los señores Navarro Suárez, Jiménez Cruz, Chico Vega, Vega Ramos y García San Inocencio.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado a la R. C. de la C. 2401 y solicita conferencia, en la que serán sus representantes los señores Pérez Otero, Rivera Guerra, Chico Vega, Rivera Ruiz de Porras y García San Inocencio.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado a las Sustitutivas de las R. C. de la C. 2443; 2444; y a la R. C. de la C. 2640 y solicita conferencia, en la que serán sus representantes los señores Pérez Otero, Chico Vega, Rivera Guerra, Rivera Ruiz de Porras y García San Inocencio.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo, ha confirmado el nombramiento de la licenciada Berta Mainardi Peralta, para miembro en Propiedad del Panel sobre el Fiscal Especial Independiente, según lo dispuesto en la Ley y la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Que se den por recibidos y leídos también.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

De la señora Myrna Martínez Hernández, Secretaria Interina, Junta de Planificación, una comunicación, remitiendo la Resolución Núm. JP-UR-02-02 titulada "Endosando la delimitación provisional del centro urbano del Municipio de Isabela."

De la señora Tanyimel Cruz Antonsanti, Secretaria Interina, Legislatura Municipal, Municipio de Culebra, una comunicación, remitiendo la Ordenanza Núm. 25, Serie 2007-2008, titulada "Ordenanza de la Honorable Legislatura Municipal de Culebra, Puerto Rico, "Para decretar y establecer por la Legislatura Municipal de Culebra un aumento en las dietas de los legisladores municipales incluyendo al Presidente"."

Del licenciado José R. Ocasio, Procurador, Oficina del Procurador de las Personas con Impedimentos, una comunicación, remitiendo Informe Anual correspondiente al Año Fiscal 2006-2007, según dispuesto en la Ley Núm. 2 de 27 de septiembre de 1985, según enmendada.

Del señor Sixto Bermúdez Vargas, Secretario, Legislatura Municipal, Municipio de Utuado, una comunicación, informando que la Legislatura Municipal tiene un nuevo Apartado Postal y que toda correspondencia oficial deberá dirigirse al Presidente de la Legislatura Municipal Honorable Manuel Cruz Santiago o al Secretario, señor Sixto Bermúdez Vargas.

*La senadora Margarita Nolasco Santiago, ha radicado un voto explicativo por haber emitido un voto abstenido en la mayoría de las medidas incluidas en la última "lista de votación final" de la Sesión del miércoles, 25 de junio de 2008.

***Nota: Al final de este Diario de Sesiones, se hace constar el Voto Explicativo en torno a un voto abstenido emitido en la última "Lista de Votación Final" de la Sesión correspondiente al miércoles, 25 de junio de 2008, sometido por la señora Margarita Nolasco Santiago.**

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.
SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.
SR. DE CASTRO FONT: Que se den por recibidas y leídas.
SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

MOCIONES

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.
SR. PRESIDENTE: Adelante.
SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos el descargue de la Resolución del Senado 4121, del compañero Tirado Rivera.
SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.
SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.
SR. PRESIDENTE: Adelante.
SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que el Senado acepte las enmiendas introducidas por la Cámara a los Proyectos del Senado 1548, 2027, 2186, 2156 y 2401.
SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.
SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.
SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.
SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que el Senado no concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara al Proyecto del Senado 1672; Resoluciones Conjuntas del Senado 968, 1010 y 1032, y que Su Señoría nombre un Comité de Conferencia.
SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.
En el caso del Proyecto del Senado 1672 designamos al señor Parga Figueroa, señor Arango Vinent; señora Burgos Andújar; señor Hernández Mayoral; señora Santiago Negrón.
Con respecto a las Resoluciones Conjuntas del Senado 968, 1010 y 1032 designamos a las señoras Padilla Alvelo, Arce Ferrer; el señor de Castro Font; y las señoras González Calderón y Santiago Negrón.
SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.
SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.
SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se traiga a la consideración del Cuerpo el Informe sobre el nombramiento del señor Nemuel Artiles Montalvo, como Miembro de la Junta Examinadora de Administradores de Salud; así como la señora Gladys E. Vélez de Jesús, como Miembro de la Junta Examinadora de Enfermeras y Enfermeros; y la señora Mayra Rivera Castro, como Miembro de la Junta Examinadora de Trabajadores Sociales; y a la señora Lázara Flores Fernández, como Miembro de la Junta Examinadora de Enfermeras y Enfermeros, para su confirmación.
SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del señor Nemuel O. Artiles Montalvo, como Miembro de la Junta Examinadora de Administradores de Servicios Salud:

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de **Salud y Asuntos de la Mujer** previa evaluación, y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento del Nemuel O. Artiles Montalvo recomendando su confirmación como miembro de la Junta Examinadora de Administradores de Servicios de Salud para un término de cuatro (4) años.

ANALISIS DEL NOMINADO

El Sr. Nemuel O. Artiles Montalvo nació el 20 de noviembre de 1954 en Mayagüez, Puerto Rico. Está casado con la Sra. Mayra Fonseca Hilerio, es padre de tres (3) hijas y reside en Mayagüez, Puerto Rico.

Para el 1974 obtuvo un Grado Asociado en Administración de la Universidad de Puerto Rico. Para el 1977 termina un Bachillerato en Administración de Empresas de la Universidad de Puerto Rico. En el 2003 culmina una Maestría en Administración de Servicios de Salud de la Universidad de Loma Linda en California. El nominado es o ha sido miembro de las siguientes organizaciones: Fellow American College of Healthcare Executives, Asociación de Hospitales de Puerto Rico, Colegio de Servicios Médicos de Puerto Rico y de la American Hospital Association.

En el 1979 el nominado laboró como Residente Administrativo en el Hospital y Centro Médico de Florida. Del 1980 al 1984 fue Administrador-Asistente y Administrador Politécnico del Hospital Bellavista en Mayagüez. Del 1985 al 1997fue Administrador Asociado del mismo hospital. En el 1997 fue Presidente y Director Ejecutivo del Hospital Bellavista del Suroeste en Yauco. Del 2001 al 2002 fue Director Ejecutivo del Hospital Metropolitano en Río Piedras. Del 2002 al 2004 ejerció como Director Ejecutivo en el Hospital Episcopal Cristo Redentor en Guayama. Desde el 2004 y hasta el presente se desempeña como Administrador del Ryder Memorial Hospital en Humacao.

Análisis Financiero

La firma de Asesores Financieros realizó un exhaustivo y minucioso análisis de los documentos financieros sometidos por el nominado. Del mismo no surgió ningún conflicto o inconsistencias. También el nominado presentó evidencia de haber tomado el curso sobre el uso de fondos públicos, de la propiedad pública y la ética gubernamental, conforme lo requiere la Ley Núm. 90 de 1 de septiembre de 2006.

Investigación de Campo

La investigación de campo fue basada en la información provista por las personas entrevistadas en diferentes ámbitos, a saber: relaciones con la comunidad, área profesional, referencias personales y sistemas de información de Justicia Criminal Estatal y Federal.

Se visitó la Oficina de Sistemas de Información del Departamento de Justicia, donde se corroboró en los diferentes sistemas informativos de Justicia Criminal (NCIC), Administración de Tribunales (TRIB) y del Federal Bureau Investigation (FBI) y de los mismos no surgió ninguna información adversa al nominado.

Como parte de la investigación realizada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos, el nominado fue entrevistado. En dicha entrevista este expresó que aceptó la nominación que le hiciera el Sr. Gobernador pues desea ayudar la Junta para que ofrezca un mejor servicio al pueblo de Puerto Rico y ayudar en todo lo que sea necesario para su mejoramiento.

La actual Presidenta de la Junta Examinadora de Administradores en Servicios de Salud, Sra. Agneris Guzmán indicó que está a favor de la nominación. Es una persona recta, honesta, responsable y ha estado ligado a los temas que se discuten en la Junta. Por su parte el Sr. Iván E. Colón Pérez, miembro

también de la Junta lo describe como muy profesional y dedicado a su trabajo. Sabe que realizará una gran labor en la Junta.

La esposa del nominado también fue entrevistada. Esta expresó que su esposa es una persona muy sensata, honesta y recta. Desde que lo conoció pudo observar como siempre trabaja con integridad y organización para ofrecer el servicio que Puerto Rico se merece. El Lcdo. Juan Rivera Rivera amigo y colega del nominado indicó que favorece el nombramiento pues el nominado ha sido un gran profesional a lo largo de su carrera. Por último, el Lcdo. José J. Cora expresó que ha sido un excelente amigo y colega, es un caballero y siempre vela por la integridad de los procesos.

CONCLUSION

La Comisión **de Salud y Asuntos de la Mujer**, luego de su estudio y consideración, tienen a bien someter a este Alto Cuerpo su informe recomendando la confirmación del Sr. Nemuel O. Artiles Montalvo como miembro de la Junta Examinadora de Administradores de Servicios de Salud para un término de cuatro (4) años.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Lornna J. Soto Villanueva
Presidenta
Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la señora Gladys E. Vélez de Jesús, como Miembro de la Junta Examinadora de Enfermeras y Enfermeros:

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de **Salud y Asuntos de la Mujer** previa evaluación, y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento de la Sra. Gladys Esther Vélez de Jesús recomendando su confirmación como miembro de la Junta Examinadora de Enfermeras y Enfermeros.

ANALISIS DE LA NOMINADA

La Sra. Gladys E. Vélez de Jesús nació el 7 de febrero de 1942 en Lares, Puerto Rico. Es viuda, madre de una (1) hija y reside en Guaynabo, Puerto Rico.

Para el año 1963 la nominada obtuvo un Diploma en Enfermería General de la Escuela de Enfermería del Hospital Presbiteriano en San Juan. En el 1968 completó un Bachillerato en Ciencias de la Enfermería de la Escuela de Enfermería de la Universidad de Puerto Rico. Para el 1977 culmina una Maestría en Ciencias en Enfermería con un Major en Enfermería Médico Quirúrgica y un Minor en Enseñanzas de la Enfermería del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico. Para el 1988 la nominada completó 56 créditos conducentes a un Grado de Doctorado en Currículo e Instrucción del Recinto Metropolitano de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

La nominada pertenece o ha pertenecido a diversas asociaciones profesionales, entre estas: Miembro de la Asociación de Medicina Crítica en Puerto Rico, Miembro de la Fraternidad Alpha Delta Kappa de la Sociedad de Honor de Educadores Internacionales de Puerto Rico, Capítulo Beta, Miembro de la Sociedad de Honor Nacional Phi Theta Tau, Capítulo de Puerto Rico donde obtuvo el rango de Mayor

dentro de la Reserva del Army con un Honorable Discharge en el 2000, miembro del Colegio de Enfermería Profesional de Puerto Rico desde el 1963 y Miembro de la Escuela del Hospital Presbiteriano para Alumnos de Enfermería.

A lo largo de su carrera ha recibido un sinnúmero de reconocimientos. Entre éstos: Professional Achievement in Nursing Academia Excellence Day en el 1997 que otorga el Departamento de Estudios Graduados en Enfermería, Reconocimiento por el Colegio Asambleas de Dios en Bayamón por Trabajo Comunitario en el 1996-1998, Outstanding Faculty Member en la Decimocuarta Premiación Betenciana que otorga el Consejo General de Estudiantes del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico en el 2003. En el 2005 recibe la Medalla de Honor Dra. Celia Guzmán en XX Conference History Commission que otorga el Colegio de Profesionales de la Enfermería y en el 2007 recibe el mismo reconocimiento. La nominada también ha tomado parte en varios libros publicados sobre su profesión.

Para los años 1968 al 1970 ejerció como Enfermera Jefa de Turno del Cuarto de Operaciones de las Enfermeras del Puerto Rico Junior College. En el 1970 al 1971 laboró en la Unidad de Cuidado Coronario del Departamento de Enfermería en el Brookdale Hospital Medical Center. Del 1972 al 1973 brindó servicios como Instructora del Programa de Diploma de la Escuela de Enfermería del Centro Médico de Puerto Rico. Del 1973 al 1979 trabajó como Instructora del Programa de Bachillerato en Enfermería de la Escuela de Enfermería del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico. También trabajó como Instructora en el Área de Cirugía en el Long Beach Veterans Hospital en California. Laboró como Administradora de Enfermeras en el 1979 para el Ashford Presbyterian Community Hospital.

Del 1982 hasta enero del 2007 se desempeño en diversas funciones en el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico: Educadora del Programa Graduado de la Escuela de Enfermería, Directora del Departamento Graduado de la Escuela de Enfermería, Decana Asociada de Asuntos Académicos del Departamento de la Escuela de Enfermería, Profesora Asociada y Profesora del Departamento de la Escuela de Enfermería.

Desde el 2007 y hasta el presente labora por cuenta propia como Consultora y Educadora Ad-Honorem de la Escuela de Enfermería del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico.

Análisis Financiero

La firma de Asesores Financieros realizó un exhaustivo y minucioso análisis de los documentos financieros sometidos por la nominada. Del mismo no surgió ningún conflicto o inconsistencias. También la nominada presentó evidencia de haber tomado el curso sobre el uso de fondos públicos, de la propiedad pública y la ética gubernamental, conforme lo requiere la Ley Núm. 90 de 1 de septiembre de 2006.

Investigación de Campo

La investigación de campo fue basada en la información provista por las personas entrevistadas en diferentes ámbitos, a saber: relaciones con la comunidad, área profesional, referencias personales y sistemas de información de Justicia Criminal Estatal y Federal.

Se visitó la Oficina de Sistemas de Información del Departamento de Justicia, donde se corroboró en los diferentes sistemas informativos de Justicia Criminal (NCIC), Administración de Tribunales (TRIB) y del Federal Bureau Investigation (FBI) y de los mismos no surgió ninguna información adversa a la nominada.

Como parte de la evaluación que realiza la Oficina Técnica de Nombramientos del Senado, la nominada fue entrevistada. Esta expresó que aceptó la nominación que le hiciera el Sr. Gobernador ante su deseo de que la Junta siga con su continuo desarrollo hacia su mejoramiento. La Sra. Anabelle Lampón Vélez, hija de la nominada expresó que es una madre excepcional que tiene todas las cualidades para estar en la Junta y no tiene dudas del compromiso que tiene con la profesión.

La Sra. Julie Rosario Rodríguez, actual Presidenta de la Junta Examinadora de Enfermeras y Enfermeros de Puerto Rico, expresó que la nominada es una persona que pone mucho empeño en su trabajo. Es una profesional y está muy comprometida con su trabajo en la Junta y que favorece su

nombramiento sin ningún reparo. Por su parte, Lázara Flores Fernández, quien también es miembro de la Junta indicó que la nominada es muy profesional y está muy comprometida con la Junta por lo que favorece que continúe como parte de la Junta por su excelente trabajo y dedicación a la misma.

La Dra. Angélica Matos, compañera de trabajo de la nominada expresó por su parte que la nominada es una persona muy activa y está muy comprometida con la Junta. Está altamente cualificada por su gran labor como parte de la Junta. La Dra. Suase Sánchez, supervisora actual de la nominada indicó que a su entender es una persona capacitada y tiene mucho interés en ayudar a la Junta Examinadora. Por último, la Dra. Elba Pereles, compañera de trabajo indicó que la nominada tiene las cualidades y el profesionalismo que la Junta necesita. Se merece ser confirmada para que aporte con su conocimiento y años de experiencia en la profesión.

CONCLUSION

POR TODO LO ANTES EXPUESTO, la **Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer**, luego de su estudio y consideración, tienen a bien someter a este Alto Cuerpo Legislativo, su informe recomendando la confirmación de la Sra. Gladys Esther Vélez de Jesús como miembro de la Junta Examinadora de Enfermeras y Enfermeros.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Lornna J. Soto Villanueva
Presidenta
Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la señora Mayra C. Rivera Castro, como Miembro de la Junta Examinadora de Trabajadores Sociales:

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales previa evaluación y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento de la Sra. Mayra C. Rivera Castro como miembro de la Junta Examinadora de Trabajadores Sociales.

ANALISIS DE LA NOMINADA

El historial educativo de la designada nos revela que ingresó al Colegio Universitario de Humacao, de la Universidad de Puerto Rico en el año 1979 y en el 1984 obtuvo su Bachillerato en Artes, con Concentración en Trabajo Social. Más tarde en el 1986, se graduó de la Escuela Graduada de Trabajo Social Beatriz Lasalle de la Universidad de Puerto Rico con una Maestría en Trabajo Social, con Concentración en Salud Física y Mental.

El área profesional de la designada nos muestra que en el 1986 ingresó como Trabajadora Social en Salud Mental IV, al Centro Psicosocial y Rehabilitación de Bayamón, Puerto Rico. De abril de 1990 a septiembre del mismo año la designada ingresó a la práctica privada como Trabajadora Social, en funciones de Directora Ejecutiva de la Corporación R. Córdova y Asociados, bajo la División de Servicios Integrales para el Desarrollo Humano. En el año 1991 se destacó como Trabajadora Social en Salud Mental I, del Programa de Niños y Adolescentes del Centro de Salud Mental de Carolina. Un año más tarde, en marzo de 1992 fue ascendida al puesto de Trabajadora Social en Salud Mental II, como Coordinadora del

Programa de Hogares del Centro de Salud Mental de Carolina, en donde tenía la función de buscarles hogares sustitutos a pacientes mentales. En septiembre de 1992 fue nombrada Trabajadora Social en Salud Mental III, como Coordinadora de Manejadores de Casos bajo el Programa de Niños y Adolescentes del Centro de Salud de Carolina. Cinco años más tarde, el 31 de julio de 1999 es designada como Coordinadora de la Clínica Externa de Adultos en el Centro de Salud Mental de Carolina. El primero de julio de 1999 la designada inicia labores como Directora de la Oficina de Orientación y Coordinación de ASSMCA en Carolina, esta se encargaba de certificar tratamientos de rehabilitación por uso y abuso de alcohol de conductores ebrios.

En el 2001 se convierte en Directora de Servicios Clínicos del Centro de Salud Mental de Carolina. El 23 de abril de 2003 es trasladada a las Oficinas Centrales de la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA), como Directora de Servicios Clínicos del Programa de Hogares, en la División de Administración Auxiliar de Rehabilitación.

Desde el primero de julio del pasado año 2007 al presente, la designada se desempeña como Directora de la División de Servicios de Alcance y Apoyo Comunitario de ASSMCA.

La designada pertenece a la Junta de Directores del Colegio de Trabajadores Sociales y el pasado 11 de enero del 2008, fue nominada por el Gobernador de Puerto Rico al cargo de Miembro de la Junta Examinadora de Trabajadores Sociales, por un término de cuatro años.

Análisis Financiero

La firma de Asesores Financieros contratada por esta Oficina realizó un análisis de los documentos financieros sometidos por la nominada. Durante este análisis, nada surgió que a nuestro entender indicara inconsistencia material y/o pertinente en la información financiera sometida por la Sra. Mayra C. Rivera Castro.

A la fecha de este Informe, la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos no ha recibido la Certificación preliminar confidencial que suele emitir la Oficina de Ética Gubernamental en cuanto a su análisis de posible situación conflictiva con relación a los recursos, inversiones o participaciones de los nominados y las funciones que pretenden ejercer.

Tampoco obra en el expediente de la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos evidencia de que la nominada haya tomado el adiestramiento sobre el Uso de Fondos Públicos, de la Propiedad Pública y la Ética Gubernamental que ofrece la Oficina de Ética Gubernamental en virtud de las disposiciones de la Ley Núm. 190 de 1 de septiembre de 2006.

Investigación de Campo

La investigación de campo realizada en torno a la nominación de la señora Rivera Castro cubrió diversas áreas, a saber: entrevista con la nominada, ámbito profesional y referencias personales. También se revisaron los datos del Sistema de Información de Justicia Criminal.

El 12 de mayo de 2008, el Investigador de la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos realizó la entrevista de rigor a la Sra. Mayra C. Rivera Castro, quien respondió de manera satisfactoria el cuestionario de entrevista a candidato (a) de la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos. Luego de detallar su trayectoria académica y profesional señaló que aceptó la nominación que tuvo a bien extenderle el Gobernador de Puerto Rico ya que le gustaría seguir aportando a su profesión y entiende reúne las características y cualidades para pertenecer a la Junta Examinadora de Trabajadores Sociales.

Ese mismo día, también se entrevistó a la Sra. Emma Beníquez, Directora Ejecutiva del Colegio de Trabajadores Sociales de Puerto Rico, quien se expresó a favor de la confirmación de la Sra. Mayra C. Rivera Castro. Indicó que la nominada será un excelente recurso para la Junta y expresó no tener dudas de que hará un buen papel dentro de la misma ya que tiene el conocimiento y el deseo de aporta a la Junta.

También se entrevistó a la Sra. María Souffront, Presidenta actual de la Junta Examinadora de Trabajadores Sociales, quien favoreció que la Sra. Mayra C. Rivera Castro sea confirmada por el Senado de Puerto Rico.

Así mismo, la Sra. Margarita Ortiz, quien también es Miembro de la Junta Examinadora de Trabajadores Sociales, describió a la nominada como "*una persona con muchos años de experiencia y conocimiento de los diversos temas de nuestra profesión." Espero que sea confirmada para que nos ayude al crecimiento y desarrollo de nuestra profesión,"* dijo.

Otro de los Miembros de la Junta Examinadora de Trabajadores Sociales de Puerto Rico, el Sr. Frank Figueroa, catalogó a la Sra. Mayra C. Rivera Castro como " *una mujer muy profesional y dedicada a esta profesión." "Sé que realizará una gran labor por nuestra Junta."*

En términos similares se expresó la Sra. Evelyn Matos, compañera de trabajo de la nominada en ASSMCA. "Es una persona capacitada y conocedora, con muchos años de experiencia en la profesión por lo que la recomiendo sin ningún reparo."

Finalmente, se Certifica que de los Sistemas de Información de Justicia Criminal Estatal y Federal del Departamento de Justicia, no surge información adversa que involucre a la Sra. Mayra C. Rivera Castro.

VISTA PUBLICA

En la Vista Pública del 27 de junio de 2008, depuso la nominada ante los miembros de la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales. En esta audiencia la nominada contestó todas las preguntas que tuvieron a bien hacerle los miembros de la Comisión.

En el año 1979 ingresó al Colegio Universitario de Humacao de la Universidad de Puerto Rico, donde obtuvo un grado de bachillerato en artes con concentración en trabajo social. Posteriormente en el año 1984 inició estudios en la Escuela Graduada de Trabajo Social Beatriz Lasalle de la Universidad de Puerto Rico, donde se especializó en el área de salud física y mental. La práctica profesional la realizó en la Unidad Psiquiátrica del Hospital de la Administración de Veteranos, entidad que le otorgó una beca en el año 1985. Finalizó los estudios graduados en el 1986, adquiriendo el grado de maestría en trabajo social.

Su trayectoria profesional le ha permitido diversidad de experiencias especialmente brindando servicios voluntarios a niños y mujeres víctimas de maltrato físico y emocional creando una sensibilidad para contribuir a desarrollar una cultura de paz. En el 1981 ofreció trabajo voluntario en la Institución Pro Niños De Trujillo Alto perteneciente al antiguo Departamento de Servicios Sociales. Del 1988 al 1991 también trabajó voluntariamente en la Institución Santo Cristo de la Salud del Arzobispado de San Juan, con pacientes terminales diagnosticados con el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida. De 1988 al 1989 fue electa como delegada de la Asociación de Trabajadores Sociales de Puerto Rico. En el año 1989 mediante una Asamblea Administrativa fue electa como Vocal de la Junta Directiva del Colegio de Trabajadores Sociales de Puerto Rico.

Al presente colabora organizando comunidades de escasos recursos económicos de Carolina, se identifican los líderes de la comunidad y les orienta sobre la importancia y necesidad de ellos, apoderarse de su situación y tomar la iniciativa de solucionar sus problemas a través de la autogestión y participación ciudadana. Se desarrollan asociaciones comunitarias y recreativas y se integran miembros de las Juntas Comunitarias.

Según su juicio tanto personal como profesional todo trabajador social tiene la obligación de ofrecer servicios voluntarios debido a que a través de esta experiencia crece como ser humano y cumple con el postulado de nuestra profesión.

Tomando en consideración la importancia de mantenerse adiestrada en temas relacionados a su profesión ha participado en diferentes congresos latinoamericanos. En 1987 asistí al Cuarto Encuentro Regional de Trabajo Social de Centro América, México y el Caribe realizado en Guatemala. En 1988 participó en un encuentro regional titulado La Política Social del Estado Costarricense y el Desempeño Profesional del Trabajador Social. En 1989 asistió al décimo tercer Seminario Latinoamericano de Trabajo Social, Democracia, Derechos Humanos y Participación en la Alternativa Popular realizado en Quito, Ecuador.

El 25 de abril de 2007 asistió al Séptimo Encuentro Centro Americano y del Caribe. Políticas Sociales y Trabajo Social realizado en la Universidad Centroamericana de Managua, Nicaragua.

El 13 de junio de 2007 asistió a la Conferencia Nacional de Salud para las personas sin hogar celebrada en Washington, D.C.

Entre los adiestramientos más recientes que ha recibido están los siguientes: el 19 de mayo de 2008 Síntomas de Retirada de Drogas Sicoactivas y el 22 de mayo de 2008 Identificación de Trastornos Mentales, ambos auspiciados por la Universidad Central del Caribe. El 23 de mayo de 2008 asistió a la conferencia titulada El Nuevo Código Civil, Derechos Humanos y sus Implicaciones en el Trabajo Social.

Entre los reconocimientos que ha recibido puede mencionar que con motivos del Día Internacional de la Mujer el 8 de marzo de 2001 me otorgaron una resolución de felicitación por parte de la Comisión de Asuntos de la Mujer de la Cámara de Representantes.

Desde el 22 de agosto de 2002 es miembro permanente de la Junta de Subasta de la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción.

En el año 1990 tuvo la oportunidad de desempeñarse como trabajadora social en la práctica privada en la Corporación de Servicios Integrales para el Desarrollo Humano de Rita Córdova y Asociados. Tenía la responsabilidad de realizar evaluaciones en casos de adopción.

Hace veintidós años que labora en el Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA). En el 1986 se inició como Trabajadora Social en Salud Mental IV en el Centro de Rehabilitación Psicosocial de Bayamón brindando servicios a jóvenes adultos con trastornos mentales con gran potencial para recuperarse de su condición emocional. Como miembro del equipo interdisciplinario destacaba su posición como Trabajadora Social en defensa de los derechos del paciente para que se cumplieran todas las metas establecidas en el plan de tratamiento. El objetivo principal eran que el principal aceptara su condición de salud, adquiriera las destrezas del diario vivir, estudio y trabajo y finalmente obtuviese una vivienda independiente. Posteriormente en 1989 trabajó en el Centro de Salud Mental Comunitario de Carolina como Trabajadora Social en Salud Mental I. Ofreció servicios a niños y adolescentes con Disturbio Emocional Severo. Mantuvo una estrecha coordinación interagencial con el Departamento de la Familia, Departamento de Educación y comparecía a diferentes tribunales a declarar en relación a los casos de maltrato y abuso sexual a menores. En el año 1991 obtuvo el puesto de Trabajadora Social en Salud Mental II realizando funciones de Coordinadora del Programa de Hogares Sustitutos también en el Centro de Salud Mental de Carolina. Estas pasadas experiencias fueron el inicio de mi desarrollo en el área administrativa y de supervisión de personal. En 2003 obtuvo la posición de Directora de Servicios Clínicos en el Centro de Salud Mental de Carolina. Tras el cierre de dicho centro a causa de la privatización de los servicios fue trasladada a trabajar en la Oficina Central de la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción. En el 2003 por necesidad del servicio dirigió el Programa de Hogares Sustitutos a nivel Isla, supervisando un total de ciento nueve empleados, setenta y dos hogares y mil trescientos participantes. Al presente se desempeña como Directora Asociada en la Administración Auxiliar de Tratamiento de ASSMCA. Dirige el Servicio de Alcance y Apoyo Comunitario que incluye el Programa de Manejo de Crisis, Programa de Personas sin Hogar y un Programa de Vivienda Transaccional. Se interviene con personas de ambos géneros con trastornos mentales, dependientes a sustancias o diagnósticos concurrentes.

Según la nominada su experiencia en el Área de Salud Mental le reafirma la importancia de desarrollar unos programas con un enfoque preventivo.

Los enfermos mentales, los adictos y las personas sin hogar son rechazados y marginados por la sociedad en general. Esta lamentable situación impide la creación y desarrollo de servicios integrados que lleven las necesidades de cada persona en las diferentes etapas de su condición. Según la Administración de Seguros de Salud 134, 835 personas estaban recibiendo servicios de salud mental en el año 2004. La demanda por los servicios esta creciendo más rápido que la presencia de los recursos disponibles. A tales efectos recomienda utilizar nuevas estrategias y modalidades terapéuticas incluyendo la creación de más hospitales y centros de tratamiento con un enfoque de recuperación.

La dependencia a sustancias es uno de los principales problemas de salud y sus implicaciones sociales están impactando severamente a la sociedad puertorriqueña. Es imperativa la presencia de un compromiso real de los forjadores de la política pública dirigida a beneficiar a las personas con enfermedad mental y usuarios de sustancias.

La Dra. Carmen Rivera de Alvarado define el trabajo social como una vocación de libertad y una ética. Vocación porque es inherente a la personalidad del que la practica, la ama y cultiva. Vocación de libertad porque solo con la propia conceptualización de la verdadera libertad del hombre puede el trabajador social ser libre y como consecuencia, podría hacer libre a los demás. Una ética porque sus valores van más allá de la ayuda individual al ciudadano, de las normas de una agencia, de las teorías de unos libros y pueden o no confligir con los valores de su sociedad.

Luego de haber presentado su aportación a la profesión de trabajo social, por su preparación académica y su experiencia expresó su interés en ser miembro de la Junta Examinadora de Trabajadores Sociales. Acepta la designación porque va a permitir servir a su profesión y sobre todo a Puerto Rico, al tener que evaluar a todos los colegas que interesen ejercer la profesión de trabajo social y adquirir su licencia provisional o permanente.

Agradece al Honorable Aníbal Acevedo Vilá, Gobernador de Puerto Rico, por haberle designado como Miembro de la Junta Examinadora de Trabajadores Sociales.

Por todo lo antes expuesto**,** la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales**,** luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo Legislativo, su informe recomendando la confirmación de la Sra. Mayra C. Rivera Castro como Miembro de la Junta Examinadora de Trabajadores Sociales.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer
Presidenta
Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la señora Lázara Flores Fernández, como Miembro de la Junta Examinadora de Enfermeras y Enfermeros:

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de **Salud y Asuntos de la Mujer** previa evaluación, y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento de la Sra. Lázara Flores Fernández recomendando su confirmación como miembro de la Junta Examinadora de Enfermeras y Enfermeros.

ANALISIS DE LA NOMINADA

La Sra. Lázara Flores Fernández nació el 8 de abril de 1935 en Aguas Buenas, Puerto Rico. Es soltera, madre de un (1) hijo y reside en Carolina, Puerto Rico.

Para el 1956 la nominada obtuvo un Diploma en Enfermería General de la Escuela de Enfermería del Hospital Municipal de San Juan. En el 1978 completó un Bachillerato en Artes de la Educación del Recinto de Río Piedras de la Univerasidad de Puerto Rico. La nominada pertenece al Colegio de Profesionales de la Enfermería de Puerto Rico y fue Presidenta de la Asociación de Enfermeras Graduadas de Puerto Rico.

En el 1968 al 1974 laboró como Instuctora de Enfermería en la Escuela Vocacional Miguel Such en Río Piedras. Del 1974 al 1976 la nominada laboró como Supervisora de Servicios de Enfermería en el Departamento de Medicina en el Hospital Universitario. Para los años 1976 al 1990 en el mismo hospital se desempeñó como Directora de la División de Desarrollo Organizacional del Departamento de Enfermería.

Durante el año 1995 al 2003 fungió como Directora Asociada del Departamento de Enfermería del Hospital San Francisco en Río Piedras. Desde el 2003 y hasta el presente labora como consultora del Programa de Salud de la Escuela de Educación Continua de la Universidad Metropolitana.

Análisis Financiero

La firma de Asesores Financieros realizó un exhaustivo y minucioso análisis de los documentos financieros sometidos por la nominada. Del mismo no surgió ningún conflicto o inconsistencias. También la nominada presentó evidencia de haber tomado el curso sobre el uso de fondos públicos, de la propiedad pública y la ética gubernamental, conforme lo requiere la Ley Núm. 90 de 1 de septiembre de 2006.

Investigación de Campo

La investigación de campo fue basada en la información provista por las personas entrevistadas en diferentes ámbitos, a saber: relaciones con la comunidad, área profesional, referencias personales y sistemas de información de Justicia Criminal Estatal y Federal.

Se visitó la Oficina de Sistemas de Información del Departamento de Justicia, donde se corroboró en los diferentes sistemas informativos de Justicia Criminal (NCIC), Administración de Tribunales (TRIB) y del Federal Bureau Investigation (FBI) y de los mismos no surgió ninguna información adversa a la nominada.

Como parte de la evaluación que realiza la Oficina Técnica de Nombramientos del Senado, la nominada fue entrevistada. Esta expresó que aceptó la nominación ya que desea aportar al mejoramiento de la profesión para birndar la excelencia en el servicio que el pueblo se merece.

La Sra. Julie Rosario Rodríguez, actual Presidenta de la Junta Examinadora de Enfermeras y Enfermeros de Puerto Rico expresó que la nominada es una persona muy honesta y trabajadora. Sabe que aportará a la Junta por su dedicación y amor a la profesión. Por su parte, la Sra. Gladys Vélez, quien también es miembro de la Junta indicó que la nominada tiene todas las cualidades y méritos para pertenecer a la Junta. No tiene ninguna duda que realizará una gran labor por sus conocimientos y experiencia en el campo de la medicina.

El Sr. Miguel Rivera Cabrera, compañero de trabajo de la nominada favoreció la nominación y señala que la señora Flores Fernández es una persona muy comprometida. A su entender que está cualificada y brindará una labor de calidad. La Sra. Norma Ocasio, supervisora actual de la nominada indicó que la nominada es una persona luchadora e incansable trabajadora. Es muy organizada en todas sus tareas. La Sra. Josefina Calzada expresó por su parte que la nominada es una persona con altos valores y muy exigente consigo misma. Por último el hijo de la nominada, Sr. Víctor M. Velázquez Flores indicó que su mamá es muy trabajadora y organizada. Es una madre excepcional. Está muy orgulloso.

CONCLUSION

POR TODO LO ANTES EXPUESTO, la **Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer**, luego de su estudio y consideración, tienen a bien someter a este Alto Cuerpo Legislativo, su informe recomendando la confirmación de la Sra. Lázara Flores Fernández como miembro de la Junta Examinadora de Enfermeras y Enfermeros.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Lornna J. Soto Villanueva
Presidenta
Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer"

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se confirmen en bloque dichas designaciones del Gobernador.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico extiende su consentimiento a las designaciones hechas por el señor Gobernador al señor Nemuel O. Artiles Montalvo, como Miembro de la Junta Examinadora de Administradores de Servicios de Salud; de la señora Gladys E. Vélez de Jesús y la señora Lázara Flores Fernández, como Miembros de la Junta Examinadora de Enfermeras y Enfermeros; y de la señora Mayra C. Rivera Castro, como Miembro de la Junta Examinadora de Trabajadores Sociales.

Notifíquese al señor Gobernador.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se pueda obviar la Regla 47.9 y dichas designaciones confirmadas por el Senado pasen directamente al Gobernador.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se proceda con la lectura de las medidas que se han autorizado sus descargues.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 4121, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales del Senado de Puerto Rico realizar un estudio sobre la situación actual del sector agrícola, particularmente la eficiencia de los incentivos y subsidios, los altos costos en materia prima y en los alimentos y la generación de empleos en dicho sector; orientar el estudio a establecer la nueva política del Departamento de Agricultura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Desde el inicio de esta década se estableció como política pública la agrupación de agricultores en núcleos de producción logrando establecer mayor eficiencia en la producción y en el mercadeo. Dicha política pública obtuvo grandes éxitos por su dinamismo y por el nuevo establecimiento de un sistema descentralizado de servicios por parte del Departamento de Agricultura.

Pasado varios años, el Departamento de Agricultura estableció una política para fomentar e incrementar las ventas de los productos agrícolas en las empresas privadas, agencias de gobierno, tanto estatales como federales mediante la promoción de la adquisición de los productos agrícolas. El Departamento decidió integrar los esfuerzos dispersos de diferentes componentes del Gobierno en el proceso de mercadeo para establecer una sola estrategia para los productos que se consumen en las diferentes agencias de gobierno y por los ciudadanos.

En la actualidad, el aumento acelerado de los costos ha tenido su impacto en la agricultura y en los ingresos de ese sector. De un simple vistazo a los informes de rendimiento del Departamento de Agricultura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en los años 2005, 2006 y 2007 puede notarse un aumento dramático en el precio por unidad de las carnes, farináceos y otras cosechas. Además, los empleos en el sector agrícola han disminuido del año 2005 al 2007, en un promedio de 22 a 16, respectivamente.

Recientemente, se aprobó la Ley Núm. 26 de 18 de marzo de 2008, la cual establece como política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico el promover la agricultura altamente tecnificada así como el desarrollo de un plan de investigación para atender de manera rápida y efectiva necesidades urgentes que surjan en empresas agrícolas y aquellas áreas relacionadas a la producción de alimentos, atemperado a las necesidades de las empresas locales y a nuestra condición de Isla tropical.

Ciertamente, la referida Ley propone cambios sustanciales en la visión de la política pública de la agricultura en nuestro País. Sin embargo, continúan las interrogantes sobre el uso juicioso de los incentivos, los altos costos en materia prima y en los alimentos y la generación de empleos en ese sector. Esta Resolución tiene como propósito fundamental examinar las alternativas que tiene Puerto Rico para impulsar nuevamente la agricultura y contrarrestar los altos costos de producción y de vida.

RESUELVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales del Senado de Puerto Rico realizar un estudio sobre la situación actual del sector agrícola, particularmente la eficiencia de los incentivos y subsidios, los altos costos en materia prima y en los alimentos y la generación de empleos en ese sector.

Sección 2.- La finalidad de la Resolución es establecer la nueva política pública del Departamento de Agricultura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para los próximos 10 años.

Sección 3.- La Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales del Senado de Puerto Rico deberá presentar un informe final en los próximos ciento veinte (120) días, luego de aprobarse la misma.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se proceda con su consideración.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 4121, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales del Senado de Puerto Rico realizar un estudio sobre la situación actual del sector agrícola, particularmente la eficiencia de los incentivos y subsidios, los altos costos en materia prima y en los alimentos y la generación de empleos en dicho sector; orientar el estudio a establecer la nueva política del Departamento de Agricultura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico."

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.
SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.
SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe.
SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

- - - -

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.
SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.
SR. DE CASTRO FONT: Para un receso.
SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? Receso en Sala.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.
SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.
SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.
SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, hemos concluido con las medidas que estaban en trámite, hemos nombrado los Comités de Conferencia, hemos confirmado varios nombramientos del Senado y quisiera un pequeño receso para ver si tengo la hoja de Votación Final.
SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, breve receso en Sala de un (1) minuto.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos.
SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.
SR. PRESIDENTE: Adelante.
SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se proceda con la consideración del nombramiento de la licenciada Sylvia Calero Cerezo, para Jueza Superior.
SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de lo Jurídico y Seguridad Pública, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la licenciada Sylvia I. Calero Cerezo, como Jueza Superior en el Tribunal de Primera Instancia:

"**INFORME**

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 3783 y la Resolución del Senado Núm. 3784, aprobadas el 25 de marzo de 2008, vuestra Comisión de lo Jurídico y Seguridad Pública tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento de la Lcda. Sylvia I. Calero Cerezo, recomendando su confirmación como Jueza Superior en el Tribunal de Primera Instancia de Puerto Rico.

El Gobernador de Puerto Rico, sometió el 12 de marzo de 2008 para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación de la Lcda. Sylvia I. Calero Cerezo como Jueza Superior en el Tribunal de Primera Instancia de Puerto Rico.

El Senado de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Número 11 de 2005, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramiento la investigación de la designada. Dicha oficina rindió su informe el 27 de mayo de 2008.

La Comisión de lo Jurídico y Seguridad Pública celebró Vista Pública el jueves, 26 de junio de 2008, en el Salón de Audiencias, Luis A. Negrón del Senado de Puerto Rico. En dicha vista, la Comisión, tuvo la oportunidad de conocer más a fondo a la Lcda. Sylvia I. Calero Cerezo.

HISTORIAL DE LA NOMINADA

La licenciada Sylvia I. Calero Cerezo nació el 10 de mayo de 1948 en Aguadilla, Puerto Rico. Es la más pequeña de los seis (6) hijos habidos en el matrimonio de sus padres; el Sr. Monserrate Calero y la Sra. Herminia Cerezo. La nominada es soltera por divorcio; estando casada con el Lcdo. Héctor José Bonilla Torres con quien procreó a su único hijo: el Lcdo. Héctor José Bonilla Calero. La licenciada Calero Cerezo reside el Condominio Condado Gardens en el Municipio de San Juan.

Del historial educativo de la nominada surge que en 1967 obtuvo con honores (*Magna Cum Laude*) un Bachillerato en Administración Comercial con concentración en Contabilidad de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. En 1976 obtuvo un grado de *Juris Doctor* de la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico. En 1991 culmina una Maestría en Derecho (LLM) de la Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico. La licenciada Calero Cerezo fue admitida al ejercicio de la abogacía en octubre de 1977.

Del historial profesional de la licenciada Calero Cerezo surge que de agosto de 1970 a julio de 1974 fue Contadora en la Firma de Contadores Públicos Autorizados Juan C. Villariny y Compañía en San Juan, Puerto Rico. La nominada tenía entre sus funciones el examinar los libros de contabilidad de compañías y preparar informes financieros de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, identificando el grado de diligencia y efectividad en la aplicación de los controles internos de las compañías.

De agosto de 1974 a agosto de 1977 fue profesora de contabilidad en la Universidad del Turabo en Caguas, Puerto Rico, en donde enseñaba cursos de Contabilidad, Contribuciones, Sistemas, Costos, Auditoría, Mercadeo, Procesamiento de Datos y Finanzas.

Luego, de septiembre de 1977 a mayo de 1980 laboró como abogada litigante en la División de Litigios Generales del Departamento de Justicia de Puerto Rico, en donde tenía entre sus funciones el litigar casos ante los tribunales en representación del Gobierno de Puerto Rico y participaba como miembro del Comité de Transacciones en los casos litigiosos complejos.

Posteriormente, de mayo de 1980 a mayo de 1982 fue abogada litigante en el Bufete O'Neill & Borges, en Hato Rey, Puerto Rico. En este bufete la licenciada Calero Cerezo desarrollaba estrategias y litigaba los casos ante los tribunales en Puerto Rico para clientes corporativos sobre daños y perjuicios, contratos, vicios de construcción y sindicaturas. Además, realizaba investigaciones legales extensas para la preparación de los casos.

De julio de 1982 a julio de 1983 regresó a laborar como abogada litigante en la División de Litigios Generales del Departamento de Justicia de Puerto Rico, donde litigaba ante los Tribunales de Justicia en representación del Gobierno y sus funcionarios y preparaba memorandos de Derecho y otros escritos legales como parte de la litigación.

De julio de 1983 a diciembre de 1984 se desempeñó como abogada litigante en el Bufete González & Cassé en Hato Rey, Puerto Rico, donde era responsable de preparar y litigar casos ante los tribunales estatales y federales; además de preparar memorandos de Derecho, mociones y otros documentos legales.

De enero a diciembre de 1985 fue asesora legal en el Departamento de Servicios Sociales, San Juan, Puerto Rico, en donde asesoraba a la Secretaria y los Directores de Divisiones en asuntos complejos de Derecho y coordinaba la litigación de casos ante los Tribunales de Justicia.

De diciembre de 1985 a diciembre de 1988 fue asesora legal en el Departamento de Transportación y Obras Publicas. La licenciada Calero Cerezo coordinaba y dirigía la litigación de dieciséis (16) abogados de la Oficina de la Asesora Legal y asesoraba a la alta gerencia en asuntos de interpretación de leyes y desarrollaba soluciones innovadoras en contratos de proyectos de construcción, asuntos de personal y de la unión; y litigios de la Autoridad de Carreteras, Autoridad de los Puertos, Autoridad Metropolitana de Autobuses y de Obras Públicas.

De diciembre de 1988 a junio de 1993 se desempeñó como Ayudante Especial y Registradora de la Propiedad en el Departamento de Justicia de Puerto Rico, donde preparaba opiniones legales y recomendaciones para resolver controversias de Derecho y evaluaba asuntos complejos de hecho y Derecho en escrituras, contratos y otros documentos legales de individuos e instituciones financieras y los calificaba.

De junio de 1993 a noviembre de 1995 fue abogada en la División de Litigación en el "*Federal Deposit Insurance Corporation*" en Nueva Jersey y Connecticut, donde coordinaba y supervisaba la litigación ante los tribunales de casos de bancos cerrados. Asimismo, estructuraba y negociaba acuerdos de transacción en préstamos hipotecarios, en la adquisición, disposición y arrendamiento de bienes inmuebles.

Durante los años 1995 al 2000, fue abogada litigante en el Servicio de Inmigración del Departamento de Justicia Federal (INS) en Nueva York y Puerto Rico. La licenciada Calero Cerezo representaba al Servicio de Inmigración en numerosos procesos de deportación ante los Tribunales de Inmigración y preparaba memorandos de Derecho y escritos de apelación.

De mayo de 2000 a octubre de 2005 se desempeñó como Fiscal Especial en la Oficina del Fiscal General de Puerto Rico en el Departamento de Justicia de Puerto Rico. La licenciada Calero Cerezo representaba al Ministerio Publico ante los tribunales de Justicia en casos de Extradición y Maltrato Institucional de Menores. Además, realizaba investigación legal y preparaba alegatos, memorandos de derecho, mociones y otros documentos legales para los casos que sometía ante los Tribunales de Justicia.

De noviembre de 2005 al presente, la nominada se desempeña como asesora legal en la Corporación del Fondo del Seguro del Estado. La licenciada Calero Cerezo tiene entre sus funciones el redactar opiniones legales sobre consultas sometidas por el Administrador, Directores de Oficinas y otros altos funcionarios de la Corporación; realizar investigaciones legales sobre asuntos complejos y ejercer la notaría para asuntos oficiales de financiamientos y litigios de la Corporación.

La licenciada Calero Cerezo es miembro del Colegio de Abogados de Puerto Rico. Ha pertenecido al Ilustre Cuerpo de Registradores de la Propiedad de Puerto Rico; a la Federación Interamericana de Abogados, a la Federal Bar Association; a la Hispanic Nacional Bar Association y al Ateneo Puertorriqueño.

INFORME DE LA OFICINA DE EVALUACIONES TECNICAS DE NOMBRAMIENTO DEL SENADO DE PUERTO RICO

El 27 de mayo de 2008, la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico sometió para la consideración de la Comisión de lo Jurídico y Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico, su informe sobre la investigación realizada a la designada. Dicha evaluación estuvo

concentrada en tres aspectos; a saber, historial y evaluación psicológica, análisis financiero e investigación de campo.

Historial y Evaluación Psicológica

La Lcda. Sylvia Calero Cerezo fue objeto de una rigurosa evaluación psicológica por parte de la sicóloga contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico. El resultado de dicha evaluación concluye que ésta posee la capacidad psicológica para ejercer el cargo al que fue nominada.

Análisis Financiero

La firma de Asesores Financieros contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado realizó un minucioso análisis de los documentos financieros sometidos por la Lcda. Sylvia Calero Cerezo. Dicho análisis no arrojó situación conflictiva alguna que impida la Lcda. Calero Cerezo ocupar el cargo de Jueza Superior en el Tribunal de Primera Instancia de Puerto Rico. Además, la Oficina de Ética Gubernamental emitió la correspondiente certificación con relación a la no existencia de situación conflictiva en los recursos, inversiones o participaciones de la nominada.

Investigación de Campo

La investigación de campo realizada en torno a la nominación de la Lcda. Sylvia I. Calero Cerezo cubrió diversas áreas, a saber: entrevista con la nominada, relaciones con la comunidad, ámbito profesional y experiencia laboral, referencias personales y familiares.

También se revisaron datos provistos por el Sistema de Información de Justicia Criminal del Departamento de Justicia.

Durante la entrevista de rigor realizada a la nominada, ésta tuvo la oportunidad de detallar su extensa trayectoria profesional, destacando que, en la actualidad funge como asesora legal en el Negociado de Opiniones y Legislación del Fondo del Seguro del Estado, funciones que ejerce desde el año 2005.

La nominada se mostró sumamente honrada por haber sido nominada por el Gobernador de Puerto Rico, Hon. Aníbal Acevedo Vilá, al cargo de Jueza Superior ya que considera que el nombramiento es la culminación de una carrera ligada al servicio público. La licenciada Calero Cerezo mencionó que no ha tenido problemas con la justicia ni con ninguna persona por lo que no conoce de impedimento alguno para ser confirmada en el Cargo por parte del Senado de Puerto Rico.

Como parte de la investigación de campo, se entrevistó a varios de los compañeros de la nominada en la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, lugar donde ha estado laborando durante los últimos tres (3) años. Se entrevistó el Lcdo. Carlos Ruiz Nazario, Administrador de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado; Sra. Gladys Rodríguez, secretaria legal, Sr. José Toral, Jefe de Área de Estudios; la Sra. Ulda Rodríguez, Técnico de Planificación III, el Lcdo. Iván Rivera, la Sra. Ruth Marrero, Directora de Programas Especiales de la Oficina de Recursos Humanos, el Lcdo. Calixto Rivera, asesor legal y la Sra. Rosa Julia Frank, Directora del Plan Médico.

Todos los compañeros de labores de la nominada en la Corporación del Fondo del Seguro del Estado reconocieron la capacidad, experiencia y sensibilidad de la nominada, recomendando positivamente su confirmación como Jueza Superior.

La investigación prosiguió con la entrevista realizada a la Hon. Awilda Vilches, Jueza Superior, quien afirmó que conoce a la nominada en su carácter personal desde hace muchos años ya que coincidieron en la Escuela de Derecho. La Jueza Vilches catalogó a la nominada como "muy trabajadora, responsable, seria y con mucha experiencia", por lo que recomendó favorablemente que sea confirmada en el cargo de Jueza Superior.

En el ámbito de las relaciones de la nominada en su comunidad, se entrevistó a cuatro (4) de los vecinos más cercanos de la nominada, entre los cuales se encuentran el Sr. José Roble, la Sra. Ángela Meléndez Olang, la Sra. Dolores Lozano y el Sr. Joaquín Sánchez. Todos los entrevistados coincidieron

en que la licenciada Calero Cerezo es una persona de muy buena reputación en su comunidad y excelente vecina, por lo que consideran que esta cualificada para el nombramiento de Jueza Superior.

Se informa que mediante un Informe Confidencial con fecha de 30 de abril de 2007, la Comisión Evaluadora de Nombramientos Judiciales del Colegio de Abogados calificó a la Lcda. Sylvia I. Calero Cerezo como EXCEPCIONALMENTE BIEN CALIFICADA para ocupar el cargo de Jueza Superior.

Finalmente, se informa que de los Sistemas de Información de Justicia Criminal del Departamento de Justicia no surge información adversa que involucre a la Lcda. Sylvia Ivette Calero Cerezo.

VISTA PUBLICA DE LA COMISION DE LO JURIDICO Y SEGURIDAD PUBLICA

El 26 de junio de 2008, en el Salón de Audiencias Luis A. Negrón del Senado, la Comisión de lo Jurídico y Seguridad Pública atendió la designación de la Lcda. Sylvia Ivette Calero Cerezo como Jueza Superior en el Tribunal de Primera Instancia de Puerto Rico. En su presentación, la Lcda. Sylvia Ivette Calero Cerezo expuso brevemente su trayectoria personal, profesional y académica. La comisión pudo constatar de primera mano las calificaciones y experiencia de la Lcda. Calero Cerezo para ocupar el cargo para el que se le designa.

CONCLUSION

El examen de las calificaciones personales, académicas y profesionales refleja que la nominada cumple con todos los requisitos académicos, morales y profesionales para ejercer el cargo al cual se le designa como Jueza Superior en el Tribunal de Primera Instancia de Puerto Rico. La Comisión de lo Jurídico y Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe recomendando la confirmación del nombramiento de la Lcda. Sylvia Ivette Calero Cerezo como Jueza Superior en el Tribunal de Primera Instancia de Puerto Rico.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
José Emilio González Velázquez
Presidente
Comisión de lo Jurídico y Seguridad Pública"

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se confirme la designación de la licenciada Calero; viene respaldada con un Informe positivo de la Comisión de lo Jurídico, para que se confirme.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico extiende su consentimiento al nombramiento de la licenciada Sylvia I. Calero Cerezo, como Jueza Superior.

Notifíquese al señor Gobernador.

- - - - -

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Hernández Mayoral.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Para que se deje sin efecto la Regla 47.9 en éste y los demás nombramientos anteriores.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que el Senado no concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara al Proyecto del Senado 989, y se nombre un Comité de Conferencia.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: De igual manera, solicitamos que el Senado no concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara y se nombre un Comité de Conferencia al Proyecto del Senado 2536.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

Y tanto para el P. del S. 989 como 2536 designamos a los señores González Velázquez, Martínez Maldonado, Pagán González, Báez Galib; y la señora Santiago Negrón.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, también solicitamos que el Senado no concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara a las Resoluciones Conjuntas del Senado 963, 1024, 1029 y 1038; y Su Señoría nombre un Comité de Conferencia.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone. Y se designa a las señoras Padilla Alvelo, Arce Ferrer; el señor de Castro Font; y las señoras González Calderón y Santiago Negrón.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que el Senado acepte las enmiendas introducidas por la Cámara a la Resolución Conjunta del Senado 974.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Estamos listos para la Votación Final, solicitamos un receso en lo que se prepara dicha Votación.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, breve receso de un (1) minuto.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos un Calendario de Votación Final y que se incluyan las siguientes medidas: los Proyectos del Senado 1548, en concurrencia, y los demás también, 2027, 2186, 2156, 2401; la Resolución Conjunta del Senado 974, en concurrencia; y la Resolución del Senado 4121, del compañero Tirado Rivera. Y que la Votación Final coincida con el Pase de Lista Final, así a todos los fines legales correspondientes.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se procede con la Votación Final.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. del S. 4121

"Para ordenar a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales del Senado de Puerto Rico realizar un estudio sobre la situación actual del sector agrícola, particularmente la eficiencia de los incentivos y subsidios, los altos costos en materia prima y en los alimentos, y la generación de empleos en dicho sector; orientar el estudio a establecer la nueva política del Departamento de Agricultura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico."

Concurrencia con las enmiendas introducidas
por la Cámara de Representantes al P. del S. 1548

Concurrencia con las enmiendas introducidas
por la Cámara de Representantes al P. del S.2027

Concurrencia con las enmiendas introducidas
por la Cámara de Representantes al P. del S.2156

Concurrencia con las enmiendas introducidas
por la Cámara de Representantes al P. del S.2186

Concurrencia con las enmiendas introducidas
por la Cámara de Representantes al P. del S.2401

Concurrencia con las enmiendas introducidas
por la Cámara de Representantes a la R. C. del S. 974

- - - -

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Jorge A. de Castro Font, Presidente Accidental.

- - - -

VOTACION

La Resolución del Senado 4121 es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Kenneth D. McClintock Hernández, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera y Jorge A. de Castro Font, Presidente Accidental.

Total..... 24

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

La Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la Resolución Conjunta del Senado 974 es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Kenneth D. McClintock Hernández, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, Lornna J. Soto Villanueva, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera y Jorge A. de Castro Font, Presidente Accidental.

Total..... 23

VOTOS NEGATIVOS

Senadora:

María de Lourdes Santiago Negrón.

Total..... 1

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

La Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 2401 es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, José E. González Velázquez, Héctor Martínez Maldonado, Kenneth D. McClintock Hernández, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera y Jorge A. de Castro Font, Presidente Accidental.

Total..... 23

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:
Juan E. Hernández Mayoral.

Total..... 1

La Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 2156 es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:
Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Kenneth D. McClintock Hernández, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, Lornna J. Soto Villanueva, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera y Jorge A. de Castro Font, Presidente Accidental.

Total..... 22

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:
José Garriga Picó y María de Lourdes Santiago Negrón.

Total..... 2

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

La Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 2186 es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:
Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Kenneth D. McClintock Hernández, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, María de Lourdes Santiago Negrón,

Lornna J. Soto Villanueva, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera y Jorge A. de Castro Font, Presidente Accidental.

Total..... 22

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:
Eudaldo Báez Galib y José Garriga Picó.

Total..... 2

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

La Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 1548, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:
Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar, José Garriga Picó, José E. González Velázquez, Héctor Martínez Maldonado, Kenneth D. McClintock Hernández, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva y Jorge A. de Castro Font, Presidente Accidental.

Total..... 17

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:
Modesto L. Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Jorge I. Suárez Cáceres y Cirilo Tirado Rivera.

Total..... 6

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:
Juan E. Hernández Mayoral.

Total..... 1

La Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 2027, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar, José Garriga Picó, José E. González Velázquez, Héctor Martínez Maldonado, Kenneth D. McClintock Hernández, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, Lornna J. Soto Villanueva y Jorge A. de Castro Font, Presidente Accidental.

Total..... 16

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Juan E. Hernández Mayoral, María de Lourdes Santiago Negrón, Jorge I. Suárez Cáceres y Cirilo Tirado Rivera.

Total..... 8

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Por el resultado de la Votación, todas las medidas han sido aprobadas.

SR. SUAREZ CACERES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senador Suárez Cáceres.

SR. SUAREZ CACERES: Señor Presidente, para que se excuse de los trabajos del día de hoy al compañero senador Carlos Díaz, al compañero senador Bruno Ramos y a la senadora y Portavoz Alterna del Partido Popular, Sila Marie González Calderón.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): ¿Hay alguna objeción a la solicitud del compañero Suárez Cáceres? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. SUAREZ CACERES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senador Suárez Cáceres, adelante.

SR. SUAREZ CACERES: Para recesar los trabajos del Senado de Puerto Rico y reanudar mañana, a las once de la mañana (11:00 a.m.), el lunes, 30 de junio de 2008.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): ¿Hay alguna objeción a la solicitud de receso hasta mañana, lunes 30 de junio de 2008, a las once en punto de la mañana (11:00 a.m.)?

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Señor Vicepresidente.

SR. PARGA FIGUEROA: No, no hay objeción.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): No hay objeción, receso.

"VOTO EXPLICATIVO

AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO:

La Senadora que suscribe, explica al Alto Cuerpo del Senado de Puerto Rico que la razón para haber emitido "voto abstenido" en la mayoría de las medidas incluidas en la última "lista de votación final" de la sesión del miércoles, 25 de junio de 2008, estuvo estrictamente circunscrita al deseo de llevar a cabo mi función legislativa de forma responsable.

El extraordinario volumen de medidas descargadas durante los últimos minutos de dicha sesión, me imposibilitaron la oportunidad de leer y analizar detenidamente la totalidad de las mismas. Por tal razón, me limité a votar, a favor o en contra, en aquellos casos en los que pude leer en todas sus partes.

En la sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico, a 28 de junio de 2008.

Respetuosamente sometida,
(Fdo.)
Margarita Nolasco Santiago"

INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
29 DE JUNIO DE 2008

MEDIDAS **PAGINA**

Nombramiento del Sr. Nemuel O. Atiles Montalvo ..... 45549 – 45559

Nombramiento de la Sra. Gladys E. Vélez de Jesús..... 45551 – 45559

Nombramiento de la Sra. Mayra C. Rivera Castro ..... 45553 – 45559

Nombramiento de la Sra. Lázara Flores Fernández ..... 45557 – 45559

R. del S. 4121 45561

Nombramiento de la Lcda. Sylvia I. Calero Cerezo..... 45561 – 45565